CUADERNOS historia 16

Los Estados Pontificios (y 2)

Juan María Laboa



273

190 ptas



INFORMACION Y REVISTAS, S. A.

PRESIDENTE: Juan Tomás de Salas.

DIRECTOR GENERAL: José Luis Samaranch.

DIRECTOR: David Solar.

SUBDIRECTOR: Javier Villalba.

COORDINACION: Asunción Doménech.

REDACCION: Isabel Valcárcel, José María Solé Mariño y Ana Bustelo.

SECRETARIA DE REDACCION: Marie-Loup Sougez.

CONFECCION: Guillermo Llorente.

FOTOGRAFIA: Juan Manuel Salabert.

CARTOGRAFIA: Julio Gil Pecharromán.

Es una publicación del GRUPO 16.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid: Hermanos García Noblejas, 41, 6.° 28037 Madrid. Teléfonos 407 27 00-407 41 00.

Barcelona: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo. 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.

SUSCRIPCIONES: Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfonos 268 04 03 - 02.

PUBLICIDAD MADRID: Pilar Torija.

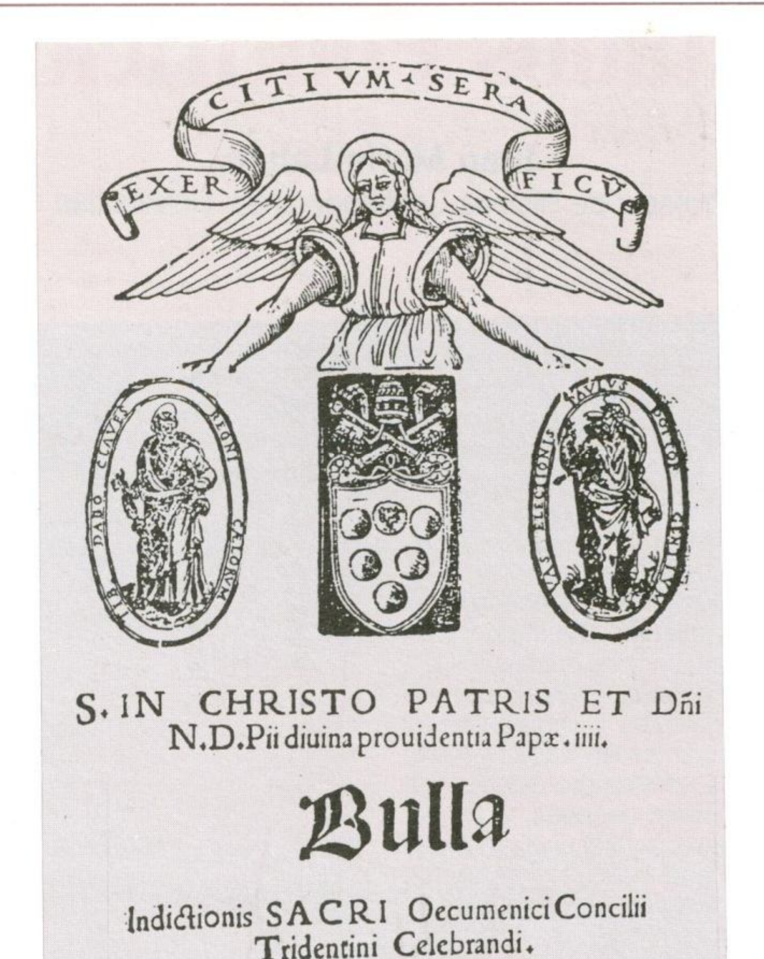
IMPRIME: MELSA.

DISTRIBUYE: SGEL. Polígono Industrial. Avenida Valdeparra, s/n. 28000 Alcobendas (Madrid).

Depósito legal: M. 41.536. — 1985.



Con el patrocinio cultural de la Junta de Andalucía



Portada de la bula de Pío IV convocando la tercera fase del concilio de Trento, en 1560

Indice

LOS ESTADOS PONTIFICIOS (y 2)

Por Juan María Laboa.
Historiador. Profesor de Historia Contemporánea. Universidad de Comillas.

Los Estados Pontificios (y 2)

Juan María Laboa
Historiador. Profesor de Historia Contemporánea. Universidad de Comillas.

El Vaticano (dibujo coloreado del siglo XVIII, por B. Poilly)



EL siglo XV constituye el final de una época y el inicio de otra en la historia europea. No se trata tanto de que hayamos aceptado 1453, el año de la caída de Constantinopla, como la causa del inicio del período moderno, sino sobre todo, se trata de constatar la convergencia de nuevos factores que harán de la segunda mitad de este siglo un marco muy distinto del anterior.

Habría que tener en cuenta el humanismo y el Renacimiento como movimientos culturales diversos; el progresivo afianzamiento de los nuevos Estados Europeos, que participarán activamente en la historia de los siglos siguientes y llegarán hasta nuestros días; nuevas corrientes filosóficas y teológicas que confluirán en la reforma protestante, primero, y en la reforma católica después, y, en general, un talante más optimista y secularizado, que va colocando al ser humano más en el centro de todos los eventos al considerarlo su verdadero protagonista.

Podría pensarse que el centro de gravedad se había trasladado a América dado lo que significó su descubrimiento, pero no fue así. Es verdad que todos los países orientaron sus miradas hacia las nuevas tierras, y que sus mercaderes, soldados y negociantes viajaron al Nuevo Mundo, pero sólo para reafirmar la importancia europea y para enriquecer más a sus gentes con ocasión de los tesoros que llegaban de América y del florido comercio establecido entre ambos continentes.

En este tablero socio-cultural europeo los Estados de la Iglesia constituyen, por una parte, un elemento insólito y desconcertante, aunque, por otra, estén sujetos a las mismas leyes políticas del momento que rigen los otros Estados.

Por ejemplo, Roma se beneficiará permanentemente del prestigio moral de ser la sede del sucesor de Pedro, a quien se dirigen las almas devotas de toda la cristiandad en petición de favores, de apoyo y protección, y hacia donde se encauzarán también toda clase de limosnas. No podemos olvidar en ningún momento esta realidad, ciertamente ambigua, pero que constituirá, a menudo, el baluarte de su solidez, aunque a veces haya podido subrayar al mismo tiempo su debilidad. Quien acudía a Roma no podía olvidar en ningún momento que al frente de ese gobierno se encontraba el representante y vicario de Jesucristo. Es verdad que el hombre de aquella época tenía una mayor capacidad de abstraer y distinguir ambos aspectos, pero, en cualquier caso, también es verdad que coincidían en la misma persona.

Sin embargo, esta situación no estaba exenta de algunas desventajas políticas y sociales de cierta consideración. Por ejemplo, la peculiar naturaleza de su soberanía tenía sus inconvenientes. Es decir, la ausencia de continuidad dinástica mantenía el poder pontificio en una cierta debilidad institucional, al concentrarlo en unas manos que agotaban su virtualidad en sí mismas, sin posibilidad de sucesión.

Además, la política familiar de los papas, la frecuente creación de principados familiares entre sus deudos más cercanos no llegaban, ciertamente, a desmembrar el Estado, pero impedían la realización de una auténtica unificación política. No conseguían, pues, la estabilidad de una política dinástica, capaz de mantener la continuidad en los objetivos y en el desarrollo, pero, a veces, sufrían los inconvenientes de una política que tendía a favorecer a los familiares más cercanos, debido a la pre-

cariedad temporal, al convencimiento de que las posibilidades de conquistar el poder se agotaban con la vida del pontífice reinante.

En definitiva, se trataba de una posición bastante más débil de lo habitual en las dinastías que regían los otros Estados europeos.

Sin embargo, en el siglo XVI se puede hablar ya de Estado de la Iglesia con más propiedad que de Estados de la Iglesia, en cuanto el pontífice se ha convertido en un soberano indiscutido, a pesar de que el sistema feudal haya tardado en desaparecer más que en cualquier otro Estado europeo, y dado que el conjunto territorial ha superado ya fundamentalmente las divisiones y antagonismos internos.

¿Cómo era el Estado?

En general, la tierra era rica y fértil: *Viajábamos* —escriben los embajadores venecianos de 1522— *de Macerata a Tolentino, por la comarca más bella; colinas y valles llenos de trigo y no otra cosa se veía en treinta millas a la redonda y no encontramos ni un palmo de tierra que no estuviera labrado; parece imposible recolectar tanto grano y no digamos utilizarlo.* En una de sus bulas de 1566, Pío V agradecía a Dios el hecho de que Roma, que en otros tiempos no podía subsistir sin importar trigo, no sólo tenía ahora de sobra, sino que estaba en condiciones de exportar a los países vecinos y a los extranjeros, tanto por tierra como por el mar. Se calcula que la exportación de trigo del Estado pontificio en 1589 alcanzaba un valor anual de 500.000 escudos. Algunas localidades eran famosas por la calidad de sus productos: Perugia por el cáñamo, Faenza por el lino, Viterbo por ambos, y las vides de Montefiascone eran apreciadas en todas partes. No faltaban los lagos ricos en pesca y se contaba con salinas, minas de alumbre y canteras de mármol (1).

Ancona *conocía un comercio floreciente. En lugar hermoso* —decían los embajadores venecianos— *lleno de mercaderes, en su mayoría griegos y turcos, y, se nos aseguró que algunos de ellos hicieron el pasado año un negocio por valor de 500.000 ducados.* El puerto estaba lleno de carabelas de Levante: armenios, turcos, florentinos, gente de Lucca, venecianos, judíos de Oriente y Occidente se hallaban presentes. Las mercancías con las que se traficaba eran seda, lana, cuero, plomo de Flandes, paños. *Todo el pueblo* —continúan los venecianos— *es diestro para la guerra y bárbaro por naturaleza. Tan pronto como han abandonado su país pueden ser empleados para cualquier hecho de guerra, y lo mismo para sitios que para batallas en campo abierto; soportan con facilidad las penalidades de la campaña.*

La hacienda papal

Si se ha observado que las actividades cambistas en la Edad Media deben su desarrollo principalmente a la naturaleza de los ingresos papales que, siendo cobrables en todos los países, había que mandarlos desde todos ellos a la Curia, tampoco hay que olvidar que el sistema de la deuda pública, que actualmente nos afecta a todos y que tanto condiciona la economía, también se desarrolló por primera vez de manera sistemática en el Estado de la Iglesia (2).

Si el Papa quería emprender alguna acción costosa no le cabía más remedio que apelar a los medios extraordinarios. Por eso tenía tanta afición a los jubileos e indulgencias, pues la generosidad de los fieles le proporcionaba así un ingreso limpio. También había otro remedio de fácil uso. Para hacerse con una suma importante, le bastaba con crear nuevos cargos y venderlos. Se trataba de un género especial de empréstito por el que la Iglesia pagaba intereses bien altos y que estaban en uso desde hacía mucho tiempo. Según registros auténticos de la casa Ghisi, en el año 1471 había unos 650 cargos enajenables, cuya renta se calculaba en unos 100.000 escudos. Casi todos eran procuradores, registradores, abreviadores, correctores, notarios, escribanos y hasta recaderos y conserjes, cuyo número creciente hacía subir cada vez más los costos de una bula o de un breve. Y esto era lo que les interesaba, porque, por lo demás, lo que tenían que hacer no era gran cosa.

Por reprobable que pueda parecer este sistema, León X y los papas siguientes se vieron incitados a servirse de él dado que, de momento, tenía más efectos ventajosos que dañinos. Si la ciudad de Roma prosperó tanto en esta época en parte había que agradecerlo a esta gestión monetaria. Ningún lugar había en el mundo donde se pudiera colocar el capital tan lucrativamente. Mediante la masa de nuevas creaciones de cargos, las vacantes y las transferencias, se creó un movimiento en la curia que ofrecía a todo el mundo la posibilidad de prosperar fácilmente.

También se consiguió que el Estado no se viera en la necesidad de crear nuevos impuestos. Sin duda, el Estado Pontificio, entre todos los de Italia, y Roma, entre todas las ciudades, contaban con el menor número de impuestos. Pero, por la naturaleza de las cosas, esta situación sólo podía durar mientras hubiera excedentes en la caja pública.

El odio general que acompañó a Alejandro VI se debió a que, movido por la gran necesidad de dinero en que se encontraba, acudió al remedio de imponer un tributo. Importaba medio ducado por hogar. La impresión fue enormemente negativa a causa de que no había costumbre, pero a lo largo del siglo XVI los impuestos de distinto género se convirtieron en habituales.

Si consideramos el desarrollo de medidas, gravámenes y operaciones financieras en su conjunto nos damos cuenta de la importancia del Estado de la Iglesia. ¿Cuáles eran las necesidades que obligaban a los papas a adoptar este género particular de empréstitos que suponen un gravamen tan directo para su país? Por lo general se trataba de necesidades del catolicismo en general. Una vez que acabaron los días de las tendencias puramen-



Representación de uno de los episodios del asalto de Roma por las tropas de Carlos V, en el que jugó cierto papel Benvenuto Cellini, en el centro de la imagen (cuadro de Calentano)

te políticas, no se pensaba más que en las puramente eclesiásticas. Casi siempre el motivo de las nuevas operaciones financieras residía en la necesidad de ayudar a las potencias católicas en su lucha contra los protestantes o en sus empresas contra los otomanos. Por eso el *Monte* fundado por Pío V se llamaba *Monte Lega*, porque el capital que aportaba se aplicaba a la guerra contra los turcos que este Papa emprendió en unión de España y Venecia. Este sesgo se acentúa cada vez más, y todo movimiento europeo afecta al Estado de la Iglesia en esta forma. Casi siempre tiene que acudir a un nuevo gravamen para sostener los variopintos intereses eclesiásticos. Por esta razón era tan importante la posesión de su Estado para poder afirmar la posición eclesiástica de los papas.

Es decir, con el paso de los años el Estado de la Iglesia se encontró en una posición nueva. Así como antes pregonaba ser el Estado italiano con menos gravámenes, ahora no iba a la zaga de los demás y hasta los sobrepasaba; los habitantes se quejaban abiertamente. De la vieja independencia municipal apenas quedaba nada. La administración se hacía cada vez más regular. Los papas deseaban gobernar el país como un gran dominio cuyas rentas se emplearon principalmente en cubrir las necesidades de la Iglesia, aunque obviamente en parte sufragasen también los gastos generales de la organización estatal.

Trento representa en la historia de la Iglesia el triunfo de la reforma católica, el cambio de prioridades, el rechazo de costumbre y modos de actuar que habían predominado durante mucho tiempo. Naturalmente, la reforma tridentina afectó fundamentalmente a la Iglesia católica, pero tuvo incidencia, también, en otros ámbitos y, de manera especial, en el Estado pontificio.

El significado de Trento

En primer lugar, el Concilio de Trento manifestó el triunfo de la afirmación del primado pontificio. Durante siglos el concilianismo, tanto intereclesiástico como manipulado por los poderes políticos, había constituido una alternativa posible al poder único y supremo del Papa en la Iglesia. La reforma luterana había subrayado este otro poder, pero su rechazo por parte de la Iglesia y el desarrollo conciliar consiguieron subrayar el papel central del Papado.

Esta centralización y la implantación del modelo absolutista tuvieron, naturalmente, su reflejo en la política. El poder pontificio reconocido en el ámbito eclesial consiguió espontáneamente una traducción semejante en el campo político.

Ya Maquiavelo, al considerar el poder conseguido por el Papado en tiempos de Julio II, no escondió su admiración por el *terrible* pontífice. Con más razón hubiera quedado sorprendido un siglo más tarde.

Los cardenales constituían el único obstáculo y límite a la prepotencia pontificia, pero también este impedimento fue superado por el desarrollo de la

monarquía papal, sobre todo a medida que su elección fue dependiendo menos de motivos estrictamente políticos. Fueron perdiendo su poder real, compensándolo con los favores y privilegios materiales que los convertían en verdaderos príncipes del reino, con esplendor, encargos prestigiosos y grandes beneficios.

Esto tuvo consecuencias en la organización del Estado y en la función de sus poderes, que pasaron completamente a las manos del Papa. La tendencia centralizadora modificó también las antiguas estructuras administrativas. Los mismos órganos fundamentales de la Curia, como la Cancillería, la Dataría y la Cámara Apostólica, aunque continuaron ejerciendo sus importantes funciones, perdieron el poder y los influjos políticos que hasta entonces habían asumido en la administración del Estado y en la política exterior, reduciéndose gradualmente a simples órganos burocráticos, con poderes ejecutivos, o a tribunales que administraban la justicia en los casos eclesiásticos o civiles que se les sometían. Tampoco la jurisprudencia canónica pudo limitar el poder absoluto del Papa tanto en la Iglesia como en el Estado.

Es verdad que esta centralización se dio en todos los Estados europeos, pero en el Estado pontificio se añadió el poder espiritual, que acababa por colorear e impregnar todos los demás. Es decir, se instrumentalizó la religión para la causa temporal, aunque, al mismo tiempo, se instrumentalizó el poder temporal en favor de las causas eclesiales. El conocido escritor G. Botero escribía una relación en 1666 en la que decía que *como príncipe temporal es digno de consideración no tanto por su poder político cuanto por los intereses que con él conservan todos los potentados de la cristiandad*. Esto ayuda a comprender por qué el dominio temporal de los papas pudo mantenerse íntegro durante tanto tiempo a pesar de las luchas y calamidades existentes fuera y dentro de sus confines.

En este contexto histórico de las monarquías absolutas se afirmó el Estado temporal eclesiástico, considerado por los papas y por la mayoría de los católicos como la garantía indispensable de la universalidad de la misión de la Iglesia, como la defensa necesaria de la autonomía y de la independencia del ejercicio de las propias funciones. Desde este momento su realidad y su condición se convirtieron en componentes esenciales e inseparables de la evolución de la Iglesia y del Papado, cuyas actuaciones condicionó notablemente en numerosas ocasiones.

Por ejemplo, para conseguir sus propios intereses temporales, el Papado tuvo que integrarse en el cambiante y comprometido juego del equilibrio italiano y europeo, participando en todas las combinaciones políticas, diplomáticas y militares, de carácter tanto defensivo como ofensivo. Es más, la íntima contradicción de su poder, no siempre resuelta, le llevó a comprometerse cada vez más en la política de los Estados italianos, acabando, a veces, comprometido en episodios escabrosos o poco brillantes como la conjura de los barones en tiempos de Inocencio VIII o la conjura de los Rizzi durante el pontificado de Sixto IV, con consecuencias no siempre positivas para su autoridad y prestigio espiritual.

Y, sin embargo, no se trataba de un Estado meramente italiano. Los conflictos con Carlos V, con Felipe II o con Luis XVI indicaban su carácter y su importancia, que indudablemente transcendía el tablero político estrictamente italiano.

Particularidades de esta política

Los papas eran, efectivamente, unos monarcas muy especiales: electivos y absolutos, con influjo importante en el resto de los Estados europeos. Por este motivo, la elección de un papa se convertiría en un hecho político de interés general y derivaba en un complicado suceso internacional que suscitaba intervenciones y presiones externas en busca de la persona grata y adicta.

Nació así un abuso utilizado por los grandes Estados católicos: el del veto al candidato no querido. Francia, España, Portugal y Austria difícilmente podían imponer su candidato ya que, generalmente, las fuerzas estaban muy divididas y ninguna potencia hubiera aceptado un candidato claramente favorable a otra potencia. Lo que sí podían —éste fue, al menos, el abuso— era oponerse y vetar un cardenal al que consideraban contrario a sus intereses. El último caso conocido se dio en 1903, cuando el Imperio austriaco vetó la candidatura del cardenal Rampolla, al que consideraba demasiado proclive a Francia.

Otra característica de la política pontificia era la absoluta ausencia de continuidad. En un Estado cualquiera podían cambiar las alianzas, pero, en general, la política permanecía la misma de un rey a otro. En Roma cada papa significaba una página en blanco donde todo era posible. Los pontificados, generalmente, eran cortos y en cada caso se ponía en cuestión toda la política general. A veces la línea de actuación se interrumpía definitivamente, o se retomaba tras unos pontificados de intervalo, como también ocurría que a personalidades fuertes sucedieran otras mediocres, pero todas con un programa de gobierno propio. Y, sin embargo, a pesar de tanta discontinuidad, si se observa más profundamente, se descubre un fondo común y constante, representado por la naturaleza espiritual del poder, que podía ser ofuscada y olvidada, pero nunca cancelada de la realidad de la Santa Sede.

Como sucede en la vida de la Iglesia o de cualquier cristiano, esta persistencia última no suprimía la degeneración o corrupción. En este clima de politización general que rodeaba al Papado se asistía, a veces, a una degeneración de la figura del Papa, que podía comportarse más como señor y como príncipe que como cabeza espiritual, incluso en su vida personal. Son bien conocidos,

Una de las sesiones del Concilio de Trento



sobre todo antes de Trento, los casos de hijos naturales, la vida licenciosa de la corte, el lujo desmedido o la utilización de armas espirituales para realidades temporales. G. Fasoli en su conocida obra *Roma dal Medievo al Rinascimento,* nos describe la situación de la siguiente manera: *Durante la Sede vacante, cuando los favoritos del papa difunto huyen con sus posesiones y se atrincheran en sus palacios, para defenderse de las manifestaciones del furor popular, y las bandas armadas recorren la ciudad, saqueando, matando, cumpliendo venganzas planeadas desde mucho antes, y los cardenales encerrados en el cónclave ponen precio a su voto, entonces el Ayuntamiento reivindica su antigua soberanía, impone al colegio de los cardenales la restauración de la antigua autonomía municipal. Concesión que el nuevo papa anula inmediatamente y que el Ayuntamiento, demasiado débil y cansado, es incapaz de defender.* Se trataba del sueño de una noche de verano que, por una parte, indicaba la debilidad de una monarquía electiva, pero que, por otra, señalaba la fuerza de un poder absoluto.

Es decir, en el Renacimiento se produce la progresiva afirmación del absolutismo y del centralismo sobre las resistencias al particularismo y de la autonomías que aún pervivían. A finales del XVI y durante los dos siglos siguientes el absolutismo será el rasgo más dominante del planteamiento político.

La Ciudad Eterna

El Estado de la Iglesia no se identifica ni confunde con la ciudad de Roma, pero no cabe duda de que la Ciudad Eterna era lo más representativo y lo más importante del Estado. El hecho de ser la sede apostólica y la capital del gobierno temporal y, sobre todo, ser *la patria común* de los creyentes cristianos, la convertirían en el objeto de una consideración extraordinaria. Los papas se preocuparon por que esta capital mundial y meta continua de devociones y peregrinaciones tuviese un aspecto grandioso y atrayente.

El desarrollo de Roma creció a medida que aumentaba la potencia terrena del Papado, ya que los pontífices quisieron que Roma fuese fundamentalmente una ciudad papal, la primera de todas por sus plazas, sus fuentes, sus iglesias, sus monumentos y sus palacios, y para conseguir esto llamaron a los mayores artistas de la época.

Es verdad que este desarrollo urbano sorprendentemente grandioso no se fundamentaba en sólidas razones económicas. Tenía un carácter mas bien artificioso, como en todas las cortes renacentistas, y se reducía a un gran mercado en el que casi todo lo que se producía se consumía en la misma plaza, sin que, apenas, se diera una actividad comercial que se extendiese fuera del ámbito de la ciudad.

En el cuadro de la política y de la economía pontificia tuvo gran importancia el problema de las finanzas públicas, en cuanto que su solución dependía de la posibilidad de contar con los medios necesarios para llevar a cabo los grandes objetivos espirituales y temporales. Por este motivo los papas tuvieron gran interés en que las finanzas eclesiásticas gozaran de orden y seguridad, pero se encontraron con dificultades insuperables. Por ejemplo, frente a su pretensión de continuar imponiendo sus derechos sobre la cristiandad, los Estados nacionales se opusieron enérgicamente imponiendo su derecho exclusivo a exigir tributos. En esta labor, los gobiernos encontraron, a menudo, el apoyo de los episcopados nacionales que nunca habían aceptado de buen grado las interferencias fiscales pontificias. Con Sixto IV las entradas provenientes del dominio temporal constituían el 60 por 100 del balance pontificio, mientras que un siglo más tarde subían al 80 por 100.

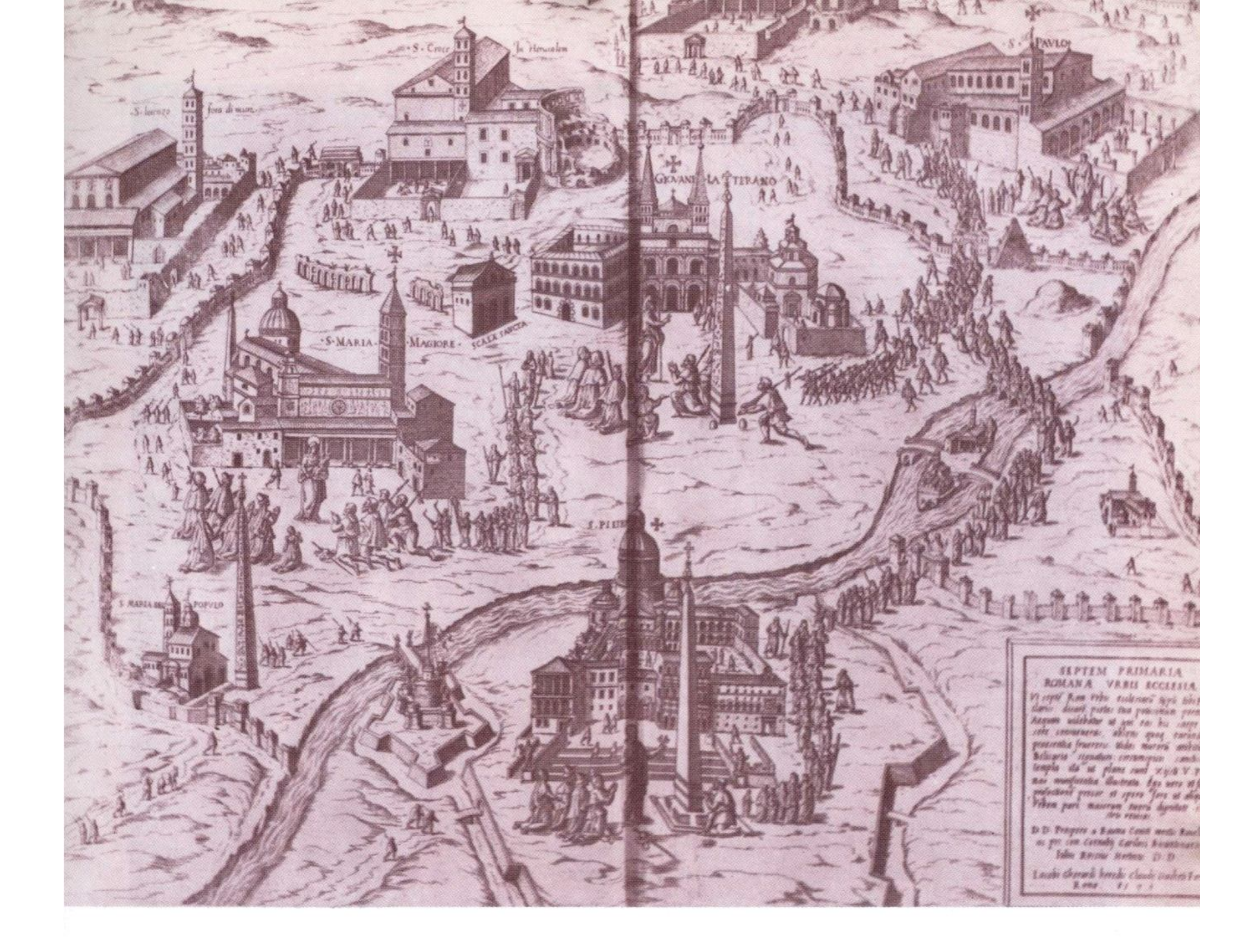
El Papado tuvo, pues, que fijarse y sustentarse cada vez más en los recursos del Estado, los únicos que podían resolver, al menos en parte, sus graves problemas económicos. De forma que, también por razones financieras, el Estado eclesiástico asumió una importancia vital para el Papado en la época moderna. Tal vez en ningún otro campo se verificaba tan claramente la fusión y la confusión de los dos poderes del Pontífice como en el sistema financiero en el que se mezclaban antiguas normas heredadas del medievo con nuevos procedimientos propios de la Edad Moderna.

Al bienestar del Estado contribuía también todo el conjunto de prestaciones relacionadas con el carácter religioso de Roma, como las oblaciones propias de los años santos, durante los cuales masas de peregrinos llegaban a la ciudad ayudando eficazmente a la economía de sus habitantes. Igualmente, conviene recordar las limosnas que los fieles enviaban generosamente a Roma a través de los canales más diversos. Por este motivo, desde el siglo XVI Roma se convirtió en sede de una actividad bancaria de gran importancia.

A mediados del XVI la población del Estado pontificio era de 1.800.000 habitantes más o menos. Roma contaba con 50.000 habitantes a comienzos del mismo siglo, y fue creciendo gracias a la mejora de las condiciones de vida y al desarrollo urbano. La vida de esta población no era fácil ni tranquila, pero no era diferente de las demás de aquel tiempo.

¿Cuál era la ocupación dominante de la población? Si se exceptúan hasta cierto punto los habitantes de las ciudades, se dedicaban fundamentalmente a la agricultura y a la transformación de sus productos. De hecho, la corporación más importante de Roma era la que asociaba a cuantos se dedicaban a actividades agrícolas. Pero el estudio de la actividad económica de esta época nos presenta un panorama preocupante de pobreza y marginación y, naturalmente, de su contrapartida, el de la beneficencia y la asistencia.

El tema de la caridad se articulaba en cuatro aspectos fundamentales: los niños, los pobres, los enfermos y los prisioneros. Cada uno era importante y exigía un notable esfuerzo de buena voluntad y de obra, esfuerzo que se multiplicó a lo



Las siete iglesias de Roma, atracción de multitud de peregrinos a finales del siglo XVI *(grabado de Iacobi Gherardi)*

largo de los siglos tanto por parte de personas concretas como de instituciones. Aquí tendríamos que recordar la sorprendente labor de las confraternidades o hermandades, cuyo apostolado no se agotaba, ciertamente, con las prácticas religiosas y morales sino que encontraba aplicación en la labor asistencial. No podríamos comprender bien la manifestación externa de la Reforma católica si no la integráramos en la contribución de caridad práctica de estas instituciones, y no conseguiríamos un panorama veraz de la historia social y religiosa de Roma si no tuviéramos en cuenta esta realidad (3).

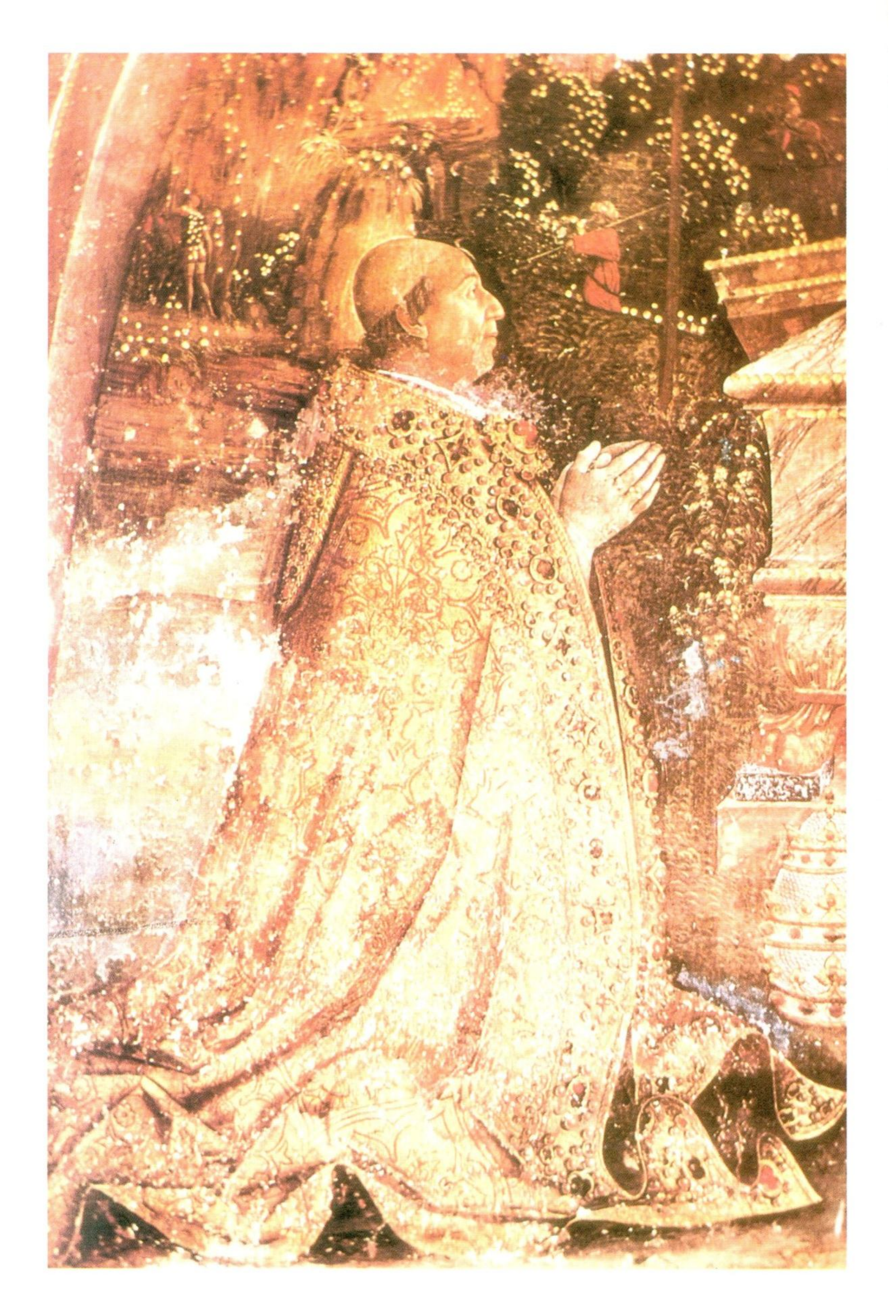
En este *mare magnum* romano, la elección de un nuevo Papa constituía un suceso desconcertante para la vida ciudadana, ya que cada elección significaba el alejamiento de cuantos habían sido favorecidos por el papa difunto y la llegada masiva de connacionales del recién elegido que ocupaban los puestos abandonados por los anteriores. Roma fue invadida por ligures con Sixto IV y con Julio II, por florentinos, con León X y Clemente VII y por españoles en tiempos de Calixto III y Alejandro VI.

Benedicto Croce habló de la colonización española de Roma: *estos innumerables españoles de valor diverso se hacían notar en la población romana por sus escándalos, correrías y jaleos, sobre todo en las fiestas y en los espectáculos públicos.*

César Borgia, que confiaba mucho en ellos, tuvo la idea de repoblar Roma con sus connacionales, consiguiendo así un apoyo seguro para sus ambiciones políticas.

Además, Roma tenía una población flotante compuesta por prelados, cortesanos, empleados, sirvientes, soldados y aventureros, capaces de dar ejemplos contradictorios de vida y que ofrecían globalmente una imagen rica, variopinta y desconcertante. Roma, durante la época moderna, no era sólo la ciudad santa y reformada sino también el lugar donde era posible coronar cualquier ambición humana.

Las ventajas prácticas de este sistema eran innegables. Oponiendo al feudalismo de los señores el de los príncipes, el nepotismo desarrolló una notable función histórica en favor de la soberanía temporal de la Iglesia frente a las fuerzas centrífugas existentes en el Estado. Los parientes



del Papa, integrados en esta estructura todavía feudal, constituyeron las fuerzas afines y fieles al Papado que con ellos extendía su propia soberanía sobre los territorios que iba recuperando, contribuyendo así a transformar el heterogéneo Estado de la Iglesia en un Estado moderno. Los parientes del Papa se convertirían en los ejecutores seguros de su política y, en compensación, conseguían pingües beneficios.

Este papel no se redujo al campo político. Los pontífices nombraron cardenales a familiares suyos para neutralizar el poder de cardenales contrarios a su política. Esto se consiguió, a veces, a costa de la elección de sujetos indignos y a costa de la disminución de la respetabilidad y la independencia del colegio cardenalicio.

Oficialmente, el nepotismo acabó con la constitución *Admonet Nos,* del 29 de marzo de 1567, firmada por Pío V, pero ya antes Pablo IV (1555-1559) inauguró una nueva manera de utilizar a sus propios familiares confiándoles el gobierno del Estado. Nació así la figura del cardenal-*nepote,* una especie de primer ministro que dirigía los asuntos públicos. El nepotismo en sus variadas manifestaciones fue definitivamente liquidado por Inocencio XII en 1692.

La vida religiosa

Las frecuentes ceremonias solemnes religiosas a lo largo del año litúrgico, ofrecían colorido y favorecían la participación del pueblo en la liturgia y en los momentos más importantes de la vida personal y comunitaria. Tenemos que recordar las procesiones, entre las cuales la más solemne era la del *Corpus Domini,* las ceremonias de canonización de los santos, las predicaciones populares, las peregrinaciones a los lugares santos y tantas otras ocasiones aptas para manifestar popularmente la atracción de las prácticas y de las verdades religiosas.

Vamos a repasar someramente los años santos celebrados en esta segunda época del Estado de la Iglesia, porque los años santos constituían un *tiempo fuerte,* una ocasión única, en la vida religiosa, social y política del Estado pontificio.

Nicolás V pudo realizar muchos de sus proyectos renacentistas en Roma gracias al dinero conseguido con motivo del jubileo de 1450. El 19 de diciembre de este año, a causa del alboroto de la gente, sobre todo en el puente de Sant' Angelo sobre el río Tíber, murieron más de 172 personas por asfixia.

Este suceso no empañó ni el entusiasmo ni el extraordinario número de personas que acudió a Roma a lo largo del año. El Papa canonizó en esta ocasión a San Bernardino de Siena, santo muy popular en Roma.

Alejandro VI celebró el jubileo de 1500 con un ceremonial semejante al actual: las puertas santas eran cuatro, una en cada basílica mayor, y el Papa abría la de San Pedro mientras tres cardenales realizaban el rito en las otras tres.

Gregorio XIII al convocar el año santo de 1575 quiso demostrar que la época humanista, poco religiosa, había desaparecido y que una nueva Roma, renovada, austera, volcada a la vida interior, había tomado su puesto. Quiso que tomase parte en los diversos actos san Carlos Borromeo, entonces arzobispo de Milán y prototipo del obispo reformador. Mandó arreglar y restaurar numerosas iglesias romanas, consciente de que Roma debía constituir un ejemplo para las otras diócesis. Roma se convirtió durante todo el año en una enorme misión popular capaz de remover los corazones. Se calcula que asistieron más de cuatrocientos mil peregrinos.

Junto a la finalidad tradicional de conseguir la remisión de la pena temporal debida a los pecados propios, los años santos de la época tendrán el objetivo de conocer mejor la ciudad de Roma y la persona del Romano Pontífice. Roma se convierte de una manera consciente en el centro de todos los cristianos, en el centro de la catolicidad y en la sede del sucesor de Pedro. Naturalmente, el Barroco influyó de una manera determinante en las procesiones, en las devociones y, en general, en la mentalidad de la época. No se puede concebir Roma sin el Barroco ni arquitectónicamente, ni cultural ni religiosamente.

Durante el siglo XIX, la complicada y agitada historia europea impidió el desarrollo normal de los años santos. En 1800, en plena Revolución Francesa, tras la muerte en prisión y en exilio de Pío VI, fue elegido en Venecia, en medio de graves dificultades, el papa Pío VII. Ni se pensó ni era posible convocar un jubileo.

En 1850 tampoco fue posible ya que Pío IX se encontraba exiliado en Gaeta, mientras en Roma se había proclamado la República. En 1875 se consideró que no era prudente convocarlo: la unidad de Italia había supuesto la desaparición de los Estados Pontificios y el Papa se había autoproclamado prisionero en el Vaticano.

Es decir, sólo en 1825 se celebró un año santo, pero los tiempos habían cambiado tanto que condicionaron su celebración. Todos los Estados italianos temían el trasiego de peregrinos, por si entre ellos se infiltraban miembros de la secta de los carbonarios. León XII no hizo caso a las objeciones pero el resultado fue bastante descorazonador: el jubileo tuvo muy poco relieve y demostró la difícil situación en la que se encontraba la Iglesia.

En el año 1900 León XIII celebró un movido jubileo en una Roma italiana, liberal y anticlerical. Algunos miembros de la Curia Romana no deseaban su celebración para poder demostrar al mundo la intolerable situación del Romano Pontífice. Otros lo deseaban por el motivo contrario. León XIII contestó con la política de las peregrinaciones, es decir, con el apoyo masivo a su propia política y aspiraciones.

En realidad, casi necesariamente, se desnaturalizaba bastante la razón de ser de las peregrinacio-

Alejandro VI (por Pinturichio, Vaticano)

nes: muchos acudían a Roma más en un acto de adhesión al Papa que como peregrinación penitencial y renovadora. El prestigio del Pontificado aumentó con las peregrinaciones y actos masivos, pero no por esto Italia cedió en sus logros y objetivos.

Los años santos siguientes de este siglo tienen que ver con la historia de la Iglesia, pero no tienen mucho que ver con la historia de estas páginas.

El Humanismo y el Renacimiento fueron, como es conocido, fenómenos típicamente italianos, pero en la Roma papal adquirieron una importancia extraordinaria, a pesar de que, a primera vista, este fenómeno cultural no concordaba con las tendencias de la Sede apostólica y con las enseñanzas de la religión.

La presencia masiva de elementos intelectualmente muy sensibles a los estudios clásicos tuvo consecuencias en la misma Curia pontificia, donde se propició una mentalidad cultural de carácter humanista. De esta realidad los papas intentaron conseguir todas las ventajas posibles tanto para la Iglesia como para el Estado. No hay que olvidar que el Estado de la Iglesia fue la cuna del arte de la impresión en Italia y que en Roma floreció una intensa actividad editorial de obras clásicas y religiosas.

Pero este extraordinario fenómeno cultural se desarrolló no sólo a causa de la protección eclesial sino también debido a una propia lógica intrínseca. Y esto provocó que sólo durante un cierto tiempo y en algunos aspectos coincidiese con los propósitos papales. Después se desvinculó de todo freno y a comienzos del siglo XVI, con los papas León X y Clemente VII, adquirió tal importancia que subordinó e influyó en todas las manifestaciones tanto sacras como profanas. El *sacco de Roma* interrumpió brusca y cruelmente esta brillante estación romana. La opinión popular lo consideró un castigo de Dios a un modo de vida de papas, cardenales, clérigos y personajes romanos contrarios a las normas de vida evangélicas.

Inocencio XII (1691-1700), el papa que terminó con el nepotismo

Después de Trento, la idea de Roma, digna capital de la Iglesia y del Estado, comenzó a preocupar a los pontífices y a inspirar sus programas. Desde aquel momento la conexión entre preocupaciones religiosas y políticas y preocupaciones culturales y artísticas se convirtió en un objetivo a conseguir.

Nicolás V en su lecho de muerte explicaba a los cardenales la razón de su política cultural: *Nos queremos que vosotros, venerados hermanos, conozcáis y comprendáis ias dos causas principales de nuestra actividad en este campo. Que la autoridad de la Iglesia de Roma sea excelsa lo saben sólo aquellos que han conocido su origen y expansión a través del estudio de la Sagrada Escritura. Pero ia multitud, ignorante y sin erudición, aunque parezca que escuchan las enseñanzas de los doctos, si no quedan sorprendidos por la visión de obras grandiosas, abandona su asentamiento porque está basado en fundamentos muy débiles. Por el contrario, la creencia popular religiosa, fundada en la enseñanza de los doctos se ve reforzada y confirmada por la grandiosidad de los edificios, casi como si fuesen obras del mismo Dios, de forma que se transmiten de generación en generación. De esta manera, se conserva y aumenta, y así considerada se constituye en una devoción admirable.* Después de señalar los trabajos realizados en el espíritu de este programa,

el pontífice expuso la razón última de su política edilicia: *...no por ambición, no por pompa, no por vanagloria, no con el fin de que nuestro nombre se propagase durante más tiempo, sino para aumentar la autoridad de la Iglesia de Roma, para extender entre los pueblos cristianos la dignidad de la Sede Apostólica y con la firme voluntad de evitar las habituales persecuciones, hemos concebido tantos y tales edificios.*

De todas maneras, como he indicado, esta vitalidad del Renacimiento romano, que implantaba sus raíces en el pontificado de Nicolás V y que tuvo plena confirmación a partir de Julio II y de la actividad romana de Bramante, concluyó su ciclo cuando con el concilio de Trento el Papado cambió sus directrices y sus ideales. Pero no cesó la correspondencia entre religión, política, cultura y arte, correspondencia que fue una constante de la actividad artística en el Estado de la Iglesia.

La nueva impostación cultural, a la que se llama Barroco, fue, desde luego, un hecho artístico y, como tal, es conocido, pero fue, también, un hecho social porque se reflejó en una mentalidad y en una forma de vida que caracterizaron toda una época. Desde este punto de vista, las motivaciones íntimas y los contenidos formales de esta civilización llamada barroca, se reencuentra no sólo en los tradicionales sectores artísticos, sino también en la literatura, en la música y en cualquier otra manifestación del espíritu. Pero el significado universal de esta concepción de vida, de la cual la religión constituía el elemento propulsor, fue explicado por las artes plásticas, que con lenguaje comprensible, hecho de formas y colores, podía hablar eficazmente de Dios, de los misterios de la fe y de la gloria de la Iglesia triunfante.

Roma ha sido la afirmación y la manifestación suprema de este arte, el centro de esta expresión cultural, atrayendo artistas de todos los países y ofreciéndoles la ocasión de traducir en arquitectura, pintura, escultura y música las ideas entonces dominantes.

Desde la paz de Cateau-Cambrésis (1559) hasta la Guerra de Sucesión española, casi toda Italia estuvo en manos españolas, y los Estados de la Iglesia tuvieron que acomodarse a esta realidad. Esta paz coincidió con Trento, otro factor determinante en la historia de este Estado. Entre reforma religiosa y nuevas líneas de gobierno temporal hubo una relación íntima. Se acentuaron las tendencias hacia la centralización, el primado, la constitución monárquica y el absolutismo tanto en relación con el Estado como con la jerarquía eclesiástica.

Dadas las exigencias de mantenimiento del equilibrio internacional, el Papado se convirtió en un elemento fundamental del sistema de los Estados de aquella época, y esto explica el creciente interés de las monarquías por la elección de los pontífices.

Como ha escrito Ranke, *de nuevo el papado fue una fuerza conquistadora: hizo proyectos, inició acciones semejantes a las que se habían realizado en esta ciudad en la edad antigua.* La ciudad conoció otra estación espléndida semejante a la del Renacimiento. Volvió a ser la capital europea de las artes. Arquitectos, escultores, pintores y músicos acudieron de toda Europa al servicio de los papas y de los cardenales. La Roma barroca, sus fastuosas construcciones, constituyen el aspecto representativo y simbólico de una Iglesia renovada y triunfante.

Pero tras los tres grandes papas de la Reforma, Pío V (1556-1572), Gregorio VIII (1572-1585) Sixto V (1585-1590), el espíritu reformador perdió parte de su fuerza. La Iglesia asumió una actitud conservadora, y el papado que se había esforzado por representar la unidad eclesiástico-política y por actuar por encima de los enfrentamientos entre las autoridades civiles, perdió su capacidad de mediación. Las Iglesias nacionales cayeron bajo el influjo estatal en perjuicio de la centralidad de la Iglesia de Dios.

La clericalización de las estructuras estatales había marginado a los estratos sociales más activos. Aristócratas y clases medias vieron cerrado el acceso a los cargos políticos y administrativos, y sólo pudieron dedicarse a actividades mediocres, favoreciendo el estado de crisis en el que permaneció el dominio de los papas hasta la anexión al reino de Italia, aunque hay que decir que esta realidad no se debió únicamente a la peculiar estructura de sus dirigentes, sino también a las precarias condiciones económicas y sociales, tal como lo ha expuesto J. Delumeau: *se trataba de una aristocracia ociosa, un campo despoblado, una industria en su conjunto mediocre, un gran número de mendigos, una flota comercial casi inexistente y una justicia, a menudo arbitraria y poco eficaz* (4).

Tras la paz de Westfalia

Pero en el clima político madurado tras la Guerra de los Treinta Años, algunas ideas dominantes del período precedente se vinieron abajo. ¿Qué quedaba de la anterior potencia del papado en el mundo tras los tratados de Westfalia? En realidad, bastante poco. La laicización de la política, que no admitía interferencias que no se refiriesen a intereses meramente temporales, y una manifiesta descristianización, aunque por el momento limitada a algunos ambientes cultos abiertos a las nuevas ideas racionalistas y antiespiritualistas, eran los rasgos más destacados. Ambos hicieron que ya no se considerara al Papa como antes, la cabeza reconocida y escuchada de los pueblos cristianos, el árbitro de la política europea, la guía de las naciones. La progresiva disminución de su peso político fue advertido y se manifestó en todas las ocasiones, congresos, acuerdos diplomáticos, etcétera, que a menudo se firmaron sin tener en cuenta como antaño su papel mediador, y a pesar de sus protestas no escuchadas. La Paz de Utrech (1713) es un caso claro de esta situación.

Parece evidente, también, que de la disminuida potencia e influencia de la Iglesia, de la debilidad política del Papado, en el contexto de una sociedad civil que reivindicaba un *rol* autónomo e inde-

pendiente de los condicionamientos tradicionales, durante el siglo del jurisdiccionalismo, de las luces, de la irreligión, derivó la crisis del Estado temporal que se manifestaba de modo evidente en su debilidad administrativa, condicionada por el desorden de las funciones, en lo anacrónico de las estructuras, y en la irracionalidad de la legislación vigente en el campo económico, tributario y financiero.

Uno puede preguntarse si en un siglo de reformas y cambios profundos, el Estado de la Iglesia se esforzó, también, por modernizarse y cambiar. Evidentemente no se dieron aquellos cambios políticos, sociales y económicos postulados por la filosofía de la Ilustración, ya que desde el primer momento ésta se consideró irreconciliable con la doctrina cristiana. De esto no puede decucirse que el Estado eclesiástico no pretendiese adaptarse a las realidades del momento. Hubo un cierto movimiento de opinión pública que denunció los retrasos y la concepción de gobierno existente y que propuso algunos remedios no siempre realizables dadas las peculiares circunstancias de este Estado.

El pontificado de Benedicto XIV se puede considerar un intento serio de responder adecuadamente a los retos, sobre todo económicos, del momento. Se creó una *cultura* económica reformadora dividida entre mercantilistas y liberales, y poco a poco se fue produciendo un cierto cambio en el ámbito legislativo, administrativo y económico romano. Se debe reconocer que se reformó el sistema contable y de control de la administración pública, que se corrigieron las disfunciones de los administradores, que se regularon las funciones de los entes fiscales, financieros y monetarios, que se intentó liberalizar el comercio interno, que se procuró mejorar la agricultura. Un conjunto de medidas de cierto peso. Pero no se puede hablar de reformismo sino de reformas que mantuvieron inalterables las estructuras. Se daba, pues, cierta voluntad de intervencionismo por parte del gobierno pontificio pero sin efectos siempre apreciables o duraderos.

La realidad económica y social

El francés De Brosses, a la vuelta de un viaje a Roma, repetía una serie de observaciones de las que emerge la imagen de una ciudad ociosa y parásita, que sólo es *la más bella del mundo desde el punto de vista artístico, a la que no se puede comparar ni siquiera París. Los soberanos que después de Sixto V han hecho tanto para embellecerla, no han hecho nada en favor del cultivo de los campos, donde no se descubren, literalmente, ni una casa ni un árbol. El gobierno es todo lo malo que se pueda imaginar. Maquiavelo y Moro han podido forjar la idea de una utopía, pero aquí se encuentra la realidad contraria. Imaginaros lo que puede ser una población en la que un cuarto está formado por sacerdotes, un cuarto por estatuas, un cuarto por gente que no trabaja y un cuarto con gente que no hace absolutamente nada; donde no existe agricultura, ni comercio, ni fábricas, en medio de un campo fértil y de un río navegable; donde el príncipe siempre viejo, que dura poco y, a menudo, incapaz de hacer algo por sí mismo, está rodeado por parientes que sólo tienen la idea de enriquecerse mientras tienen tiempo.*

Obviamente, estos testimonios hay que tomarlos con cautela y compararlos con otros contrarios. De todas maneras, muchas afirmaciones son dignas de consideración. No cabe duda de que Roma sufría el inconveniente de tradiciones y estructuras que le impedían una actuación más agil, y favorecían fenómenos contraproducentes para un progreso económico. Una gran masa de mendigos y gran número de personas que no trabajaban y vivían de la beneficencia constituían una plaga crónica de una economía enferma. Se trataba de una sociedad religiosa que buscaba, según sus principios, asegurar la paz y la tranquilidad de la población con un gobierno paternalista preocupado por eliminar el descontento allí donde se manifestaba y por aliviar los sufrimientos físicos y las carencias alimentarias de la parte más mísera de la población, dando vida a un gigantesco esfuerzo asistencial y benéfico que exigía el gasto de enormes cantidades en favor de los enfermos, pobres y desocupados, que, en realidad, vivían a expensas de la sociedad.

A lo largo del siglo XVIII se intentó reformar y corregir las disfunciones más llamativas y de imprimir mayor energía a la actuación del gobierno, influido en buena parte por el ejemplo de los otros países. Pero la Revolución Francesa interrumpió la obra de Pío VI, tal vez el más decidido a modernizar las estructuras económicas.

En conclusión, el cuadro económico del Estado pontificio a lo largo del siglo XVIII era bastante desolador debido no sólo a la peculiar estructura estatal y a la original organización social, sino también a las leyes y costumbres existentes. Recordemos, como ejemplos, el tributo que se pagaba por la fácil importación de productos extranjeros, la exportación de materia prima después comprada de nuevo a caro precio ya manufacturada; los irregulares y complejos impuestos internos que dificultaban la circulación de los productos dentro del mismo Estado, etcétera.

Hay que decir que para superar estos inconvenientes y para responder a los gastos de la corte, de la Administración y del Estado, los papas podían confiar mucho menos de lo que se piensa y de lo que se ha escrito en la aportación de los fieles católicos. Por una parte, tras el terremoto religioso del siglo XVI, sólo se podía contar con Italia, España, Portugal y, en menor medida, Francia y Austria. Pero gran parte de las sumas que se pagaban a la Iglesia quedaba en los países de origen y la parte restante era empleada en buena parte para subvencionar las necesidades de la cristiandad. Por consiguiente, para hacer frente a las necesidades existentes quedaban fundamentalmente los recursos del Estado sometidos a una fuerte presión fiscal, especialmente indirecta.

Un modo de salir del paso consistía en endeudarse. Los fuertes intereses pagados y la sólida garantía de la Santa Sede hacía que los títulos pontificios fuesen muy apreciados y buscados, especialmente por los genoveses. Ranke escribió a propósito de esta situación: *La potencia atrae siempre el dinero. Mientras la monarquía española se mantuvo en fase ascendente y extendía su influencia por todo el mundo, los genoveses, que entonces eran los financieros más ricos, empleaban sus capitales prestándolos al rey, y no dejaron de hacerlo ni siquiera tras algunas intervenciones arbitrarias de Felipe II y tras algunas reducciones forzosas. Poco a poco, cuando cesaron las guerras y las necesidades consecuentes, los genoveses retiraron su dinero y dirigieron su mirada a Roma, que se había lanzado de nuevo a la conquista del mundo. Los tesoros de Europa, una vez más, se encontraban allí. Bajo Pablo V Roma fue, tal vez, el mercado monetario más importante del mundo. Los «Luoghi di Monte» romanos fueron extraordinariamente solicitados. Como daban buenos intereses y ofrecían bastante seguridad, su precio de venta subió a veces hasta un 150 por 100, y ya podía el papa fundar los «Monti» que quisiera, que no le habrían de faltar compradores.* Así ocurrió que las deudas fueron creciendo sin cesar.

En realidad, Roma y los pontífices han convivido hasta nuestros días con estas dificultades y penurias económicas. El llamado *óbolo de San Pedro* ha resultado siempre insuficiente para compensar los gastos de una administración compleja y con limitados recursos propios.



La administración central

El pontífice, soberano absoluto en su dominio temporal, era ayudado en su actividad por un complejo de órganos y oficinas que en su conjunto se llaman Curia Romana. Recordemos lo ya afirmado: no resulta fácil distinguir la jurisdicción eclesiástica en sus componentes espirituales y temporales, con los inconvenientes consecuentes.

Durante siglos los organismos que constituían la administración central del Estado, y al mismo tiempo gobernaban la Iglesia, fueron los siguientes: la Cancillería Apostólica, la institución más antigua del gobierno eclesiástico con el encargo de expedir los documentos pontificios, tanto en materia temporal como espiritual; la Cámara Apostólica, que dirigía la administración económica de la Iglesia y del Estado, y la Dataría, que dirigía todo lo relacionado con los beneficios, entonces tan importantes.

A estos se añadió con el tiempo la Secretaría de Estado, que fue creciendo en importancia hasta convertirse en el primero de todos los dicasterios eclesiásticos y que adquirió su fisonomía actual durante el siglo XVII.

Tras el Concilio de Trento se instituyeron las primeras *congregaciones*. La primera fue la *Santa romana e universale inquisizione* o *Santo Uffizio*, erigida por Pablo III en 1542. Fue el comienzo de un entramado organizativo que desembocó en la famosa reforma de Sixto V en 1588. A partir de entonces, el organigrama vaticano se ha mantenido prácticamente sin ninguna alteración hasta la reforma que llevó a cabo Pío X en 1908.

Sixto V reorganizó todo el aparato eclesial en quince congregaciones especializadas en temas concretos. Entre ellas encontramos: la Congrega-

ción de la Abundancia del Estado Eclesiástico; la Congregación de la Flota Naval, encargada de supervisar la flota pontificia, compuesta por diez galeras que vigilaban y protegían las costas del Estado; la Congregación de los Impuestos; la Congregación de la Universidad de Roma; la Congregación de las Carreteras, de los puentes y de las aguas; la Congregación de la Imprenta; la Congregación para la consulta del estado eclesiástico, dirigida por el gobierno político.

A medida que aumentaban las necesidades se crearon nuevos dicasterios, como, por ejemplo, la Congregación de la Fábrica de San Pedro; la Congregación de las fronteras, y otras más.

Para completar el cuadro de la organización central del Estado, habría que referirse, también, al ejército, a la marina y a la diplomacia, sectores no secundarios de la vida pública. El ejército, en general, no tuvo una historia especialmente gloriosa, mientras que la actividad más conocida de su armada fue, indudablemente, la participación de sus doce galeras en la batalla de Lepanto. Otro rango tiene, ciertamente, la historia de la diplomacia pontificia, por su antigüedad, por los personajes que ha encuadrado y su actuación. Hoy en día, una buena parte de la historia de los países europeos puede conocerse, completarse y matizarse gracias a las relaciones de estos embajadores.

El siglo XVIII

Todos estos cambios adquieren durante el siglo XVIII un matiz que los transforma en profundidad. El siglo de la Ilustración y de las luces no sólo pone en cuestión la Revelación y las religiones positivas, sino también la figura y la razón de ser del Papado. *Las cartas persas,* de Montesquieu con sus irónicos e irrespetuosos ataques constituyen un buen barómetro de la nueva mentalidad. Se puede decir que la Iglesia y el Pontificado perdieron prestigio y, naturalmente, comenzó a plantearse la razón de ser de un Estado dirigido y gobernado por el clero.

Es verdad que la Revolución Francesa atacaba todo legitimismo y, en tal sentido, la prisión y destitución del papa podía compararse con lo ocurrido a otros monarcas, pero más en profundidad, el enfrentamiento con Roma tenía el motivo añadido de desembarazarse de una institución caduca y anacrónica. De hecho, en el Congreso de Viena, cuando reyes y políticos allí presentes trataban de reorganizar una Europa basada en los principios tradicionales, se preguntaron en más de una ocasión sobre la conveniencia del restablecimiento de los Estados Pontificios, al menos, en su extensión previa. Es decir, la mentalidad restauradora tenía como límite la duda sobre la existencia del Estado europeo más antiguo.

Todos los acontecimientos del siglo tendrán una repercusión inquietante en la Santa Sede. Ya en la segunda mitad del siglo, junto a la mezcla de ideas jansenistas y regalistas que fomentaron los soberanos de Florencia, Parma, Nápoles y, sobre todo, el de Viena en sus dominios de Lombardía, un núcleo de pensadores y escritores se abren si no a la idea de la unidad nacional, aún muy lejos de ser entrevista, al menos a la de independencia del yugo de las dinastías extranjeras, en razón del glorioso pasado de Italia y de su aportación esencial a la civilización europea.

No cabe duda de que los ánimos comenzaban a estar inquietos en Italia cuando se produce la Revolución Francesa.

La Revolución Francesa primero y Napoleón después constituyeron un elemento revulsivo de incalculables consecuencias en el tablero político italiano y, naturalmente, en los Estados Pontificios.

Roma y la Revolución Francesa

Roma tardó mucho en comprender la transcendencia del movimiento revolucionario, y lo redujo, al principio, a un ataque de locura colectiva, de irreligión desenfrenada, de dominio momentáneo del mal. La influencia de los franceses emigrados fue tan determinante que en ningún momento Pío VI consiguió comprender todas las claves de la revolución. Desde el primer momento, Roma se identificó con la coalición de países que se enfrentaron con la Revolución.

Aviñón y el condado Venesino, propiedades pontificias desde el siglo XIV, fueron anexionadas a Francia, pero en ningún momento se temió por la seguridad de los Estados de la Iglesia, dada la presencia de las tropas austriacas en el norte de la Península y la protección ofrecida por el Piamonte y por los pequeños Estados que se encontraban en medio.

Pero, de repente, apareció Napoleón Bonaparte y transformó la situación existente. El Milanesado, la Lombardía, el ducado de Módena y la Romaña forman un solo Estado: la República Cisalpina, a la que el general victorioso concede una Constitución calcada de la francesa. Convierte después la República de Génova en la República de Liguria y presiona ya directamente sobre los territorios pontificios, apoderándose de las legaciones de Ferrara y Bolonia, que junto a los territorios de Módena, constituirán la República Cispadana.

Pío VI, incapaz de defenderse, envió al embajador español Azara para que tratase con el vencedor. El 23 de junio de 1796 se firmó el armisticio de Bolonia, por el cual el Papa se comprometía al pago de 21 millones de escudos, a la entrega de cien cuadros, bustos, vasos o estatuas y cincuenta manuscritos, y al mantenimiento de la neutralidad política. A pesar de las cláusulas, muy duras, se había salvado la soberanía pontificia.

Continuaron las negociaciones en París con el Directorio y en Italia con Napoleón. Aquel, obcecado por su política antirromana, fue incapaz de poner las bases de un acuerdo. Y Pío VI, de carácter débil e indeciso en muchas ocasiones, y los cardena-

Pío VII asistió a la coronación de Napoleón Bonaparte como emperador. En el cuadro de David, el papa, sentado, observa cómo Napoleón se dispone a coronar a su esposa Josefina (Museo del Louvre, París)

les, vacilaban sobre las determinaciones a tomar, esperando las victorias de los ejércitos aliados, que no llegaban. Bonaparte decretó el 31 de enero, en forma de proclama, la guerra contra los Estados Pontificios. El 19 de febrero se firmaba el Tratado de Tolentino, donde se salvaba Roma pero se la sometía a condiciones draconianas: el pago de 30 millones de ducados y cinco millones en joyas, la cesión definitiva de Aviñón, el condado Venesino, Bolonia, Ferrara y Romaña, y la temporal de Ancona, Macerata, Perugino y Camerino hasta que se pagase lo estipulado.

¿Por qué mantienen los franceses los Estados Pontificios a pesar del deseo manifiestamente contrario del Directorio? Napoleón actuaba por su cuenta y su política se hizo cada vez más personal. Enviaba abundante dinero al Gobierno arruinado de París, pero no les hacía caso. En las constituciones impuestas en las diversas repúblicas italianas creadas por él, ha concedido especial relieve a la libertad de cultos e incluso ha protegido la religión católica. A la rígida separación establecida en Francia, se contrapone en Italia el aprecio del influjo social de la religión católica, manifestada en las diversas formulaciones que indicaban que el Estado tenía también como finalidad la *conversión* del catolicismo. Su intuición política le hizo ver la necesidad de llegar a un acuerdo con la religión mayoritaria. Esta idea dirigió su actitud, a menudo contradictoria, con respecto al Papado, a quien también despreciaba en su interior, pero cuya importancia social y política valoraba.

El 27 de diciembre de 1796, en una de las frecuentes escaramuzas romanas fomentadas por los mismos franceses, murió el joven general Duphot. No se necesitó más pretexto. El 9 de febrero ocuparon las tropas francesas las colinas romanas del Quirinal, Pincio y Janículo, y al día siguiente la ciudad era suya. En cinco días estaba todo preparado para la proclamación de la República romana, y el 20, a las cuatro de la mañana, abandonaba Pío VI la ciudad camino del exilio y de la muerte. Fue la hora del pillaje sistemático: iglesias, palacios pontificios y museos fueron saqueados vergonzosamente.

Siena, primero, hasta el 25 de mayo; la cartuja de Florencia, hasta primeros de abril de 1799; Bolonia, Parma, dos semanas; Brianson, Grenoble y, finalmente, Valence, desde el 14 de julio hasta el 29 de agosto, fueron las estaciones de un largo viacrucis que sufrió con enorme coraje este anciano de ochenta y tres años, paralítico, pero con mente lúcida hasta el final.

El oficial municipal de Valence, al certificar la muerte *del llamado Juan Angel Braschi, que ejercía la profesión de pontífice*, envió a París un informe en el que aseguraba que ya no habría más papas. La inhumación demostró, una vez más, la mezquindad con que el Directorio trató a la persona del pontífice.

Sin embargo, poco después, el 17 de febrero de 1802, fueron sepultados sus restos en Roma con toda solemnidad. Una soberbia estatua de Canova representa, en la cripta de San Pedro, a quien fue más grande en las adversidades que en los años tranquilos.

Pío VII fue elegido en 1800 y pudo volver a Roma tras la derrota del ejército francés ante la segunda condición. De los Estados Pontificios quedaba poco y la sensación dominante era de incertidumbre y desconcierto. El concordato de 1801 con Napoleón pareció ofrecer un período de calma y de reorganización eclesial, pero no resultaba fácil convivir con los deseos y las imposiciones del emperador francés. El enfrentamiento entre el pontífice romano y el emperador francés resultó inevitable.

Como es sabido Pío VII recorrió, años más tarde, el camino de su predecesor y vivió prisionero en un aparente exilio dorado en el castillo de Fontainebleau, mientras lo que quedaba de los Estados Pontificios fue anexionado al imperio francés. Daba la impresión de que la historia de este Estado había escrito su última página cuando la derrota de Napoleón en Waterloo supuso la reintegración de los legítimos gobernantes a los diferentes Estados europeos, dando inicio el periodo histórico que es conocido bajo el nombre de Restauración.

Pero la verdad es que nada fue ni pudo ser como



antes. No sólo las ideas revolucionarias tenían más partidarios de los que podía esperarse sino que el pueblo italiano comenzó a preguntarse por qué no podía convivir en un solo Estado coincidente con la península.

La historia de los diferentes Estados italianos a lo largo de los decenios que antecedieron a la unificación fue una historia convulsionada y compleja, pero fueron sobre todo los Estados Pontificios los que vivieron años más dramáticos, en gran parte debido al carácter peculiar de su soberano, al apoyo externo de algunos Estados y a la presencia en la península de un anticlericalismo cada día más creciente.

Vamos a recorrer esta historia a través de lo ocurrido durante los sucesivos papas que ocuparon la Sede de Pedro.

Pío VII sintonizó con los intereses y preocupaciones de su tiempo y gracias a las dotes diplomáticas del cardenal Consalvi, probablemente el mejor Secretario de Estado del siglo XIX, consiguió que el Congreso de Viena restituyera al Pontífice la posesión de sus Estados, tal como eran antes de la Revolución.

Pío VII, abajo. *Gregorio XVI (1831-46), el papa que se opuso con tanta firmeza como inutilidad a la extensión del nacionalismo italiano por los Estados Pontificios*, derecha.

Consalvi tuvo que enfrentarse a la mentalidad restauracionista entonces dominante y al deseo del clero de que el gobierno pontificio mantuviese su planteamiento teocrático. La Ilustración, el liberalismo político y la experiencia revolucionaria habían cambiado la mentalidad de la gente, los principios democráticos ganaban adeptos y el Romanticismo nutría los sentimientos nacionalistas de los pueblos. Consalvi y Pío VII comprendieron esta situación, pero una buena parte de los cardenales y de quienes dirigían el gobierno del Estado no sólo no estaban dispuestos a cambiar, sino que lucharon tenazmente con el fin de que todo continuase como antes de la Revolución.

Pío VII, un pontífice equilibrado

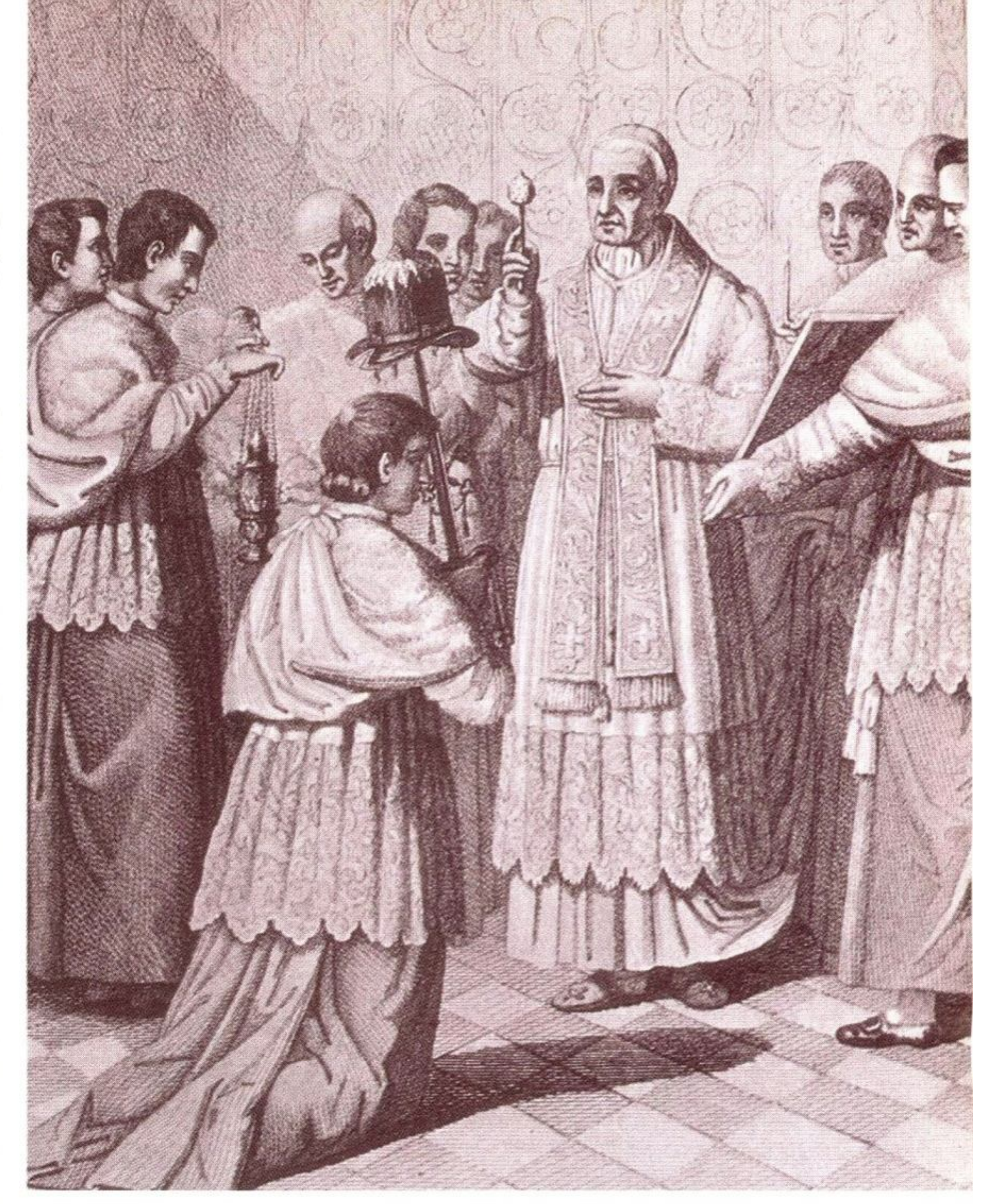
Durante varios decenios, a lo largo de tres pontificados, esta lucha sorda dominará el ámbito político y eclesiástico, con predominio claro de los conservadores, en buena parte confirmados por el radicalismo de algunas sectas, como la de los carbonarios, que pretendían no sólo cambios profundos sino la marginación política del clero, incluido, naturalmente, el Papa.

Hoy no resulta difícil comprender el beneficio de tal marginación política, pero durante los primeros decenios del siglo pasado no se podía admitir ni comprender que el romano Pontífice pudiera subsistir sin principado temporal, es decir, siendo súbdito de otro poder.

Nos encontramos, pues, desde el primer momento con dos problemas distintos. Quienes eran incapaces, por una parte, de comprender que los tiempos habían cambiado y que resultaba necesario adaptarse, y quienes sólo comprendían el cambio como una auténtica revolución, que no tenía en cuenta la autoridad y el papel del Pontífice y del clero en el futuro gobierno del Estado.

En cierto sentido, durante estos decenios, la historia de cada Estado italiano esta íntimamente relacionada con la historia de los demás. Las sociedades secretas tenían objetivos que desbordaban las fronteras, los héroes eran italianos sin más, y los adversarios lo eran en función de un ideal común. Más complicada resultaba la actitud ante la figura del papa, que en su persona unía al soberano local y al pontífice de la propia religión. Porque la inmensa mayoría de los italianos se considera-

ban católicos y no podían sustraerse al drama personal: su ideal político parecía chocar con su profesión religiosa. ¿Cómo conseguirían la unidad italiana sin desposeer al Papa de sus Estados?



Gregorio XVI

Tras los pontificados de León XII y de Pío VIII, de poca relevancia en el tema que nos ocupa, fue elegido el monje camaldulense Mario Capellari que tomó el nombre de Gregorio XVI. Apenas elegido pontífice, tuvo que enfrentarse con una insurrección generalizada en los Estados Pontificios. Esta revolución estaba provocada por causas objetivas y de difícil solución: la crisis económica, la carestía y el rechazo generalizado de la población a la restauración de los antiguos privilegios del clero. El descontento de la población por la ineficacia y los abusos de la administración papal, las necesidades no satisfechas de las provincias, el clericalismo imperante y la aspiración a la independencia nacional azuzada por los supervivientes de la época napoleónica eran causas más que suficientes del malestar y de la rebelión. Los diversos levantamientos fueron sofocados con dureza con la ayuda de las tropas austriacas, pero sus causas, obviamente, no sólo no desaparecieron sino que se reforzaron.

Gregorio XVI reinó durante los años en que el movimiento de ideas que debía asegurar el triunfo del *Risorgimento* estaba en pleno auge, y alguno de sus colaboradores, como el cardenal Albani, secretario de Estado, y el cardenal Lambruschini, antiguo nuncio en París, mostraron una excesiva intransigencia y un gran servilismo frente a Austria. Mazzini, Gioberti, Cesare Balbo, Massimo d'Azzeglio y tantos otros, colocándose desde puntos de vista esencialmente distintos, trabajaron ardorosamente por la emancipación de los pueblos italianos, reclamaron la supresión definitiva del opresor austriaco y preconizaron un orden nuevo incompatible e irreconciliable con la organización política de los Estados italianos, tal como los tratados de 1815 y el arbitrio de los soberanos la habían configurado. Era evidente que, en estas condiciones, la Cuestión Romana había de estar a la orden del día.

Los espíritus más capaces se dieron cuenta de que la única solución realista consistía en un amplio programa de reformas políticas, administrativas y económicas, pero ni Roma ni los Estados limítrofes, que ejercían un indudable influjo en su política interna, estaban dispuestos a realizarlas.

A finales de febrero de 1831, el cardenal Bernetti, prosecretario de Estado, pidió a Austria ayuda militar para vencer una insurrección iniciada en Módena. El Papa tuvo que prometer reformas, disminuyó los impuestos y liberó a los detenidos políticos, pero en realidad, desde esos primeros días el divorcio entre el Pontífice y su pueblo fue general, a pesar de todos sus esfuerzos por mejorar la situación. Los tiempos exigían otras actitudes, y las grandes aspiraciones de los pueblos sólo podían ser comprendidas con otra sensibilidad y con otro comportamiento político. Desde este momento hasta 1870, el Papado necesitará ayuda extranjera para mantener su independencia. Es decir, se consideraban necesarios los Estados Pontificios para asegurar la independencia pontificia, pero por otra parte, no podían mantener esta independencia sin la ayuda militar de otros Estados y sin algún grado de dependencia y sujeción a esos mismos gobiernos. En 1836 tuvo que sacrificar al cardenal Bernetti, su secretario de Estado, a causa de las presiones austriacas, perdiendo así a uno de sus colaboradores más valiosos (5).

El 21 de mayo del mismo año, en un acto ciertamente insólito, se reunieron en Roma los repre-



Pío IX (1846-78), grabado de La Ilustración Española y Americana, *iluminado por E. Ortega*

sentantes de Austria, Francia, Rusia, Inglaterra y Cerdeña con el fin de estudiar un plan de reformas del Estado Pontificio que pretendían presentar al Papa redactando un memorándum cuyo cumplimiento por parte del gobierno pontificio consideraban necesario si se quería conseguir la pacificación del Estado. Exigían la laicización del Estado, es decir, la admisión de laicos en las funciones administrativas y judiciales; se pedía una serie de reformas a nivel local y provincial, creando, incluso, nuevas instituciones que favoreciesen una mayor democratización y participación ciudadana; se demostraba la urgente necesidad de una reforma de las instituciones judiciales. Finalmente, todos estaban de acuerdo en la conveniencia de conceder una amplia amnistía para todos los delitos políticos.

Este memorándum permaneció como letra muerta: los intransigentes no estaban dispuestos a ceder y transformar el gobierno papal de eclesiástico en laico, de absoluto en consultivo. El Papa realizó algunas reformas de orden administrativo, judicial y económico; no fue, como se ha repetido a menudo, hostil al ferrocarril, e introdujo algunas novedades como los barcos a vapor, el sistema métrico decimal, la vacuna y los seguros, permitiendo la implantación de bancos de crédito y de cámaras de comercio.

El Papa se convirtió para los patriotas italianos en el enemigo y el opresor, el obstáculo que se oponía a sus pretensiones y para los liberales era el causante del mantenimiento de un gobierno teocrático y absoluto. En una palabra, la Revolución Francesa de 1830 había tenido eco, pero no éxito, en los Estados Pontificios a causa de la firmeza inconmovible del Papa y de la falta de apoyo decidido por parte del pueblo. Los tiempos parecían no estar todavía maduros.

Gregorio XVI reaccionó con dureza, y el nuevo secretario de Estado, Lambruschini, congeló las reformas pendientes y persiguió con renovada decisión a los liberales y a los mazinianos. Este método que únicamente confiaba en la represión como método adecuado para solucionar los problemas envenenó aún más a la oposición convenciéndola de la inutilidad de cualquier trato con el Gobierno pontificio.

Mazzini se convirtió en un profeta y un revolucionario. El pueblo, según él, debía ser a la vez agente y beneficiario de la renovación nacional fruto de la esperada unificación y de la liberación de todo dominio extranjero. Su sistema podría definirse como una teocracia popular. Italia se convirtió en el objeto de un verdadero culto. Mazzini decía que estaba llamada a guiar a la humanidad hacia nuevos caminos en razón de su glorioso pasado, apenas quedase liberada del papismo y de la dominación austriaca.

Es verdad que en 1846 toda la Europa absolutista se encontraba en plena crisis pero, obviamente, las contradicciones y los inconvenientes del poder temporal aparecían sólo en los Estados Pontificios. En realidad, las estructuras políticas de la Restauración se hundían en todas partes bajo la presión de las ideas democráticas y liberales, y la Iglesia no se hubiera escapado del proceso histórico decimonónico, aunque hubiese realizado reformas más valientes. Por el contrario, probablemente, hubiese ocurrido en 1831 lo que sucedió más tarde en 1848.

Para Gregorio XVI, el liberalismo era ante todo laicismo, que implicaba la destrucción del poder temporal, pero también racionalismo, materialismo e indiferencia ante los problemas del espíritu. Para él los liberales eran peligrosos y más aún lo eran los católicos liberales, a los que condenó sin contemplaciones.

Esta defensa a ultranza del absolutismo y del orden establecido colocó a Gregorio XVI en una situación muy difícil cuando en 1830 los belgas, polacos e irlandeses se levantaron contra quienes los oprimían, y pidieron que el Papa los apoyara en su lucha en favor de la libertad religiosa y de la independencia nacional. ¿Qué podía hacer Gregorio XVI, escucharles y ayudarles, o condenarles permaneciendo fiel a los principios del absolutismo?

Pensemos que si aceptaba la legitimidad de estos movimientos y los favorecía, estimulaba otros nuevos, comenzando por los de su propio Estado a los que consideraba revolucionarios sin justificación posible. Se encontraba, en realidad, en una situación sin aparente salida lógica. De hecho condenó a los insurgentes polacos, no favoreció en absoluto las aspiraciones de los irlandeses y aceptó la independencia de Bélgica como un mal menor. Gregorio XVI pudo haber quedado en la historia como un papa interesante por su visión aguda y certera sobre la problemática misionera, pero su imagen ha quedado deteriorada por su incapacidad de reconducir la situación del Estado Pontificio.

Pío IX

En 1846 fue elegido Giovanni Mastai con el nombre de Pío IX (1846-1878), el papa que más años ha permanecido en la Silla de San Pedro. Experto en administración, muy religioso y poco político, se sintió en todo momento Pastor de la Iglesia. De carácter abierto, simpático y cordial, fue muy bien recibido tanto por su tendencia moderada como por las conocidas simpatías liberales de su familia que, erróneamente, fueron aplicadas a él. Le faltó una preparación política, tanto más necesaria en un tiempo en el que los problemas religiosos estaban íntimamente unidos a los políticos.

Todo el mundo pensó que por temperamento y por patriotismo su gobierno solucionaría los problemas del Estado Pontificio y los de la unificación, que renovaría la administración estatal y que acogería las aspiraciones a la unidad, independencia y libertad difundidas en Italia.

Pero ¿cómo podía conseguirse la unidad sin atentar contra los derechos de los diversos soberanos, sobre todo del Romano Pontífice? ¿Sería un Estado unitario, o, más bien una federación de Estados? Gioberti escribió *Del primato e civile degli italiani,* donde defendía la unidad política entre



Izquierda, *Pío IX con Víctor Manuel de Saboya*. Derecha: *retorno triunfal del papa a Roma; el cortejo pasa por el arco elevado en la Piazza del Poppolo*

los diversos Estados de la península. En esta unidad, que sólo podía ser federal, el Pontificado se convertía en el lazo de unión, porque había contribuido más que ningún otro elemento a crear en Italia una conciencia nacional. Esta idea parecía demostrar que podían conciliarse principios que a primera vista parecían contradictorios: fe y libertad, unidad y respeto a los derechos de los príncipes, renovación y conservación de las propias posiciones. Se le podía achacar haber instrumentalizado la religión, exaltando su función social y política hasta reducirla a éstas, o, al menos, poniendo en la sombra su carácter transcendente, superior a las contingencias políticas del momento. En realidad, en el clima exaltado y romántico vivido en aquellos años, esta idea ambigua e imposible de realizar, fue acogida con simpatía y enorme entusiasmo.

Pío IX concedió una amnistía por delitos políticos, simplificó el complejo sistema de los tribunales penales y determinó la reforma del código penal, concedió libertad de prensa y creó una Consulta de asistencia al Gobierno compuesta por 24 consejeros elegidos indirectamente entre laicos, presididos por un cardenal. Su labor era puramente consultiva, aunque desde el principio se vio el peligro de que desembocase en una institución incompatible con la autonomía soberana del Pontífice (6).

El entusiasmo de los italianos era enorme. El mismo Mazzini escribía desde Londres una carta abierta en la que le consideraba el único capaz de conseguir la anhelada unificación (7). La gente creyó que las diversas medidas tomadas por el nuevo papa representaban un cambio de orientación política.

Pero, desde el primer momento, aparecieron dos problemas: primero ¿cómo conciliar en el Estado de la Iglesia la independencia del Papa y la representación democrática?, y segundo, ¿cómo conciliar la soberanía temporal de la Santa Sede, que era un principado cosmopolita más que italiano, sostenido por el interés de todos los católicos, que podía ser gobernado por un papa de cualquier nacionalidad, con la jefatura de unos Estados italianos?

El 10 de febrero de 1848 el Papa bendecía a Italia con la siguiente invocación: *Bendecid, oh Dios, a Italia, y conservadle siempre el don de la fe, el más precioso entre todos los posibles.* Fue una invocación esencialmente religiosa que adquirió, de hecho, un significado netamente político. Parecía que Pío IX reconocía y defendía la unificación italiana.

Al mismo tiempo, decidió conceder un estatuto —Constitución— al Estado eleciástico. ¿Cómo conseguir que su redacción se pareciese al de los otros Estados italianos, pero que, al mismo tiempo, respetase las características especialísimas de este Estado? Corboli Bussi insistió en que se debían sustraer al Parlamento los siguientes temas: inmunidad personal del clero y de la Iglesia, la propiedad eclesiástica, la instrucción pública, la prensa, la moralidad pública y la legislación matrimonial. En el Estatuto, la actividad legislativa de las dos Cámaras no podría proponer leyes que tratasen temas eclesiásticos o mixtos, que fueran contrarios a los cánones de la Iglesia, que modificasen el Estatuto, ni podían discutir las relaciones exteriores de la Santa Sede, es decir, del Gobierno central de la Iglesia. Se trataría de una democracia limitada, condicionada y vigilada.

En abril, cuando los italianos vibraban por la declaración de guerra del Piamonte a Austria, dispuestos a luchar juntos contra los que eran considerados bárbaros invasores, Pío IX anunció que no podía declarar la guerra a una nación católica ya que, siendo Padre de todos, abrazaba con igual amor a todos los pueblos.

Esta declaración constituye un hito en la historia

eclesiástica. Se trataba en realidad de la necesidad de optar, de elegir, entre la función espiritual y la temporal del Papado y, al mismo tiempo, la situación ponía en evidencia la necesidad de separar ambos poderes. Rosmini escribía a un amigo pocos días después: *Si el mundo llegara a creer que el Papa nunca puede sostener una guerra porque es el Padre común, también creería que la soberanía temporal y el pontificado son inconciliables. Si el mundo creyese esto, los Estados Pontificios estarían perdidos y Pío IX, por el contrario, ha jurado mantenerlos para la Iglesia y transmitirlos íntegros a sus sucesores.*

Pocos días más tarde, informaba: *En toda Italia hay un solo pensamiento, una sola voz: que el Papa tiene que ser despojado de sus Estados si rehusa hacer causa común con Italia; que es inconciliable el dominio temporal con el espiritual, si éste impide al Papa tomar parte en una guerra tan importante, en la que se trata de dar vida a la nación italiana, perdiendo una ocasión esperada desde tantos siglos y que quizá no volverá a presentarse durante otros...*

El Papa realizó ciertamente la opción apropiada pero no estuvo dispuesto a aceptar su consecuencia más evidente: que resultaba difícilmente compatible con su papel de pontífice universal y la concreta soberanía temporal. La historia de los siguientes veinte años se resume en gran parte en esta lucha desigual contra unas circunstancias que favorecían la unidad italiana y contra un pueblo que ansiaba la unificación.

Entre el mismo clero italiano muchos lucharon en favor de la unificación. El mismo Garibaldi lanzó una proclama *a los buenos sacerdotes* en la que leemos: *Lo que nos consuela y nos permite esperar que no se haya perdido la verdadera religión de Cristo es el ver en Sicilia a los sacerdotes marchar al frente del pueblo combatiendo a los opresores (8)*. Probablemente en el nivel más popular no resultaba difícil compaginar un cristianismo sentido y vivido con un fuerte sentimiento nacionalista italiano.

Los sucesos se precipitaron, los políticos y la masa popular se radicalizaron. El 24 de noviembre, Pío IX con la colaboración de los embajadores español, francés y austriaco, huyó de Roma disfrazado y se refugió en Gaeta, puerto situado en el reino de Nápoles. El 9 de febrero de 1849 se proclamaba la República romana, mientras el Pontífice pedía apoyo a las potencias católicas.

Cuando los diputados eligieron una Junta para que se hiciese cargo del gobierno, ésta acordó que no poseyendo una base legal, ejercería sus funciones hasta que una asamblea constituyente tomara las decisiones pertinentes para establecer un nuevo régimen. Como no existía ningún poder principesco en el país se respetó el concepto de soberanía popular. Se convocó a los pocos días una asamblea nacional *para proveer al Estado de*



una institución regular, firme y amplia, según los deseos de la nación en su mayoría; se elegiría esta asamblea por sufragio universal y elección directa. El 5 de febrero de 1849 tuvo lugar la primera sesión de la asamblea nacional. Hubo una propuesta de abandonar la determinación de la futura constitución a una asamblea constituyente de toda Italia. Pero la asamblea romana tenía una idea demasiado alta de su propio derecho y no quería aplazar su ejercicio indefinidamente; adoptó por propia autoridad el acuerdo de que el Papado había perdido de hecho y de derecho el gobierno del Estado de Roma, que éste tenía que restaurar el glorioso nombre de la República romana y que, con respecto al resto de Italia, se mantendría en las relaciones que correspondían a la nacionalidad común (9).

Luis Napoleón, con la intención lanzada por el Pontífice desde su exilio, no dudó en contradecir su historia personal anterior y envió tropas que en poco tiempo se apoderaron de Roma. Nueve meses después, el 12 de abril de 1850, Pío IX volvió a su capital, acogido por el pueblo con respeto pero sin entusiasmo (10).

Nada iba a resultar igual tras este exilio forzado. El Papa pensaba que había sido traicionado y que el liberalismo y las ideas modernas pretendían arrebatarle sus Estados y minar su autoridad religiosa. Por su parte, el pueblo caerá en la cuenta de que no conseguirá su objetivo político con el apoyo pontificio. Desde ese momento, la libertad del Papa y su autonomía de todo poder político, se conseguía, paradójicamente, gracias a la presencia de tropas extranjeras y en contra de la aspiración de buena parte de su pueblo.

Es verdad que el gobierno de Turín, convertido en el paladín de la unificación, no favoreció en nada una actitud más dialogante de Roma sino que, por el contrario, con su política anticlerical convenció al papa de que la unificación no sólo suponía la pérdida de sus Estados sino también la marginación de la Iglesia e incluso, su persecución. Montalembert acusaba a Cavour: *Habéis conspirado durante doce años, y no lo ocultáis, con el fin de que resultase inviable cualquier gobierno en los Estados romanos. Cuando el Papa tiene ministros eclesiásticos, se le piden ministros laicos, cuando nombra un laico, se le degüella en la escalinata del Parlamento, cuando no tiene un ejército se le acusa de no ser capaz de defenderse, cuando forma uno se le denuncia como un peligro para sus vecinos...* (11).

La historia diplomática y militar del principado de Pío IX entre 1850 y 1870 se reduce, en realidad, a la lucha directa entre Roma y Turín. Este gobierno buscaba revisar la legislación referente a los tribunales eclesiásticos, a los privilegios del clero, a los bienes eclesiásticos de manos muertas y deseaba reducir los días festivos y limitar o abolir los derechos de inmunidad.

Pero estos deseos, que hubieran sido fácilmente acogidos por el nuevo Pontífice, dieron paso a una legislación unilateral, anticoncordataria, que suprimía convenios, órdenes religiosas y normas concordatarias (12). Esta actitud llevó a Pío IX a pensar que el Risorgimiento tenía fundamentalmente un planteamiento liberal antieclesiástico y que no resultaba posible compaginar las aspiraciones políticas unitarias y los derechos eclesiásticos. En 1858 se encontraron en Plombières el primer ministro Cavour y Napoleón III con el objeto de definir la situación y los proyectos de una Italia unificada.

Poco después se publicaba en París el libro *Napoleón III et l'Italie* inspirado directamente por el emperador francés, en el que se defendía la idea del Papa como presidente de una Italia confederada, con un prestigio moral acrecentado a causa de la delegación de sus funciones políticas. Para un historiador del momento, se trataba de la *púrpura colocada por los judíos sobre la espalda de Cristo moribundo* (13). En realidad, se trataba de un tardío retorno a un neogüelfismo que no tenía ninguna posibilidad de satisfacer las aspiraciones unitarias de los patriotas italianos, al tiempo que irritaba al Papa y a sus colaboradores.

En 1859, hubo una generalizada insurrección en Emilia, Romaña y Umbría. El Papa excomulgó a cuantos habían participado en ella, pero la extensión de la excomunión que caía sobre un número tan grande e indeterminado de personas, anuló su eficacia.

Ante la inminente invasión de Umbría y las Marcas, De Merode, que ocupaba el cargo de ministro de armamento, a petición de Pío IX, creó en 1860 un ejército de voluntarios llegados de todos los países católicos bajo el mando del general francés Lamoricière. Eran unos 15.000, de los cuales 6.500 eran italianos, 5.000 austriacos, 3.500 suizos, 1.000 irlandeses y unos 500 franceses (14). En Castelfidardo (1860) fueron vencidos por los piamonteses. Napoleón, en compensación a su pasividad, consiguió Niza y Saboya, mientras que Pío IX denunció a los gobiernos de París y Turín.

Tras las fomentadas insurrecciones y consiguientes anexiones, al Papa sólo le quedaba Roma y parte del Lacio. Algunos invitaron al Papa a contentarse con un pequeño territorio alrededor de Roma, renunciando a las otras provincias. Pensaban que de esta manera se salvaba el carácter simbólico y la independencia real del Pontífice, sin darse cuenta de que los italianos no podían renunciar a la carga simbólica de la ciudad y de que esperaban la primera oportunidad para ocuparla.

En 1861, Cavour envío emisarios a Roma con el fin de que trataran secretamente con el Gobierno pontificio la renuncia del Papa a sus Estados, prometiéndole a cambio plena libertad para la Iglesia, pero mientras tanto, aplicaba a los nuevos territorios anexionados la legislación anticlerical promulgada en Turín. En un discurso que se hizo famoso, Cavour afirmaba que la renuncia al poder temporal habría asegurado a la Iglesia una libertad incomparablemente mayor que en el pasado, garantizada no por concordatos, sino por la misma religio-

Sesión del Concilio Vaticano II


VNA FIDES

sidad de los italianos. Utilizando una expresión empleada poco antes por Montalembert, Cavour pensaba que *una Iglesia libre en un Estado libre* constituía la solución a los problemas existentes, pero no se daba cuenta o no quería darse cuenta de que sus buenas palabras perdían todo significado ante su política abiertamente anticlerical, ante sus disposiciones puestas en práctica sin ninguna conversación previa con las autoridades eclesiásticas. Cavour fue incapaz de demostrar al Papa que una Iglesia sin poder temporal sería más libre, con mayor independencia espiritual que una Iglesia con poder temporal. ¿Por qué? Por el estridente contraste entre sus hermosas palabras y las decisiones de su gobierno que implantaba sin contemplaciones las leyes anticlericales en los territorios anexionados. Como sucede a menudo, la acción de unos provocó el endurecimiento y la reacción de los otros causando, a su vez, el reforzamiento de las pretensiones laicistas (15).

El 15 de septiembre de 1864 se celebró lo que en historia ha quedado con el nombre de Convención de Septiembre. Napoleón se comprometió a retirar sus tropas de Roma en dos años y Turín se comprometió a no atacar el territorio pontificio, a permitir al Papa la formación de un ejército, y a colocar la capital de Italia en Florencia.

Todos pensaron que Napoleón había sido engañado y que las tropas de Turín entrarían en Roma apenas la ciudad quedase sin la protección de los soldados franceses, pero, de hecho, durante seis años las tropas francesas se mantuvieron en Roma y Florencia se convirtió en la primera capital del nuevo reino.

La conquista de Roma

En 1870 la guerra franco-prusiana obligó al gobierno francés a llamar a sus tropas establecidas en Roma con lo que la ciudad quedó indefensa y desprotegida. Pocos días más tarde, el 20 de septiembre, tras una resistencia simbólica, el ejército italiano ocupaba la ciudad y Pío IX, después de hacer una protesta solemne ante algunos embajadores, se declaró prisionero en el Vaticano. El papa excomulgó a los asaltantes, pero como ha sucedido siempre, una excomunión tan generalizada no tuvo ningún efecto. Ha sido la última vez que se ha recurrido a la excomunión con fines políticos. El 20 de octubre del mismo año, sólo 1.507 personas de las 167.548 con derecho a voto, se pronunciaron en contra de la integración de los Estados Pontificios en la monarquía italiana. No hay duda de que aquellos plebiscitos estaban amañados y de que no gozaban de excesivas garantías de imparcialidad, pero, de todas maneras, no cabe duda de que la mayoría era favorable al nuevo Estado Pontificio.

Víctor Manuel II, dirigiéndose al Parlamento en sesión solemne afirmaba: *Entramos en Roma en nombre del derecho nacional, en nombre del pacto que vincula a todos los italianos con la unidad de la nación: permaneceremos en ella manteniendo las promesas que solemnemente nos hemos hecho a nosotros mismos: libertad para la Iglesia, plena independencia de la Sede Pontificia en el ejercicio de su ministerio religioso, en sus relaciones con la catolicidad.*

En mayo de 1871 el Parlamento italiano aprobó la Ley de las Garantías, acto unilateral y revocable a su gusto, por la que concedía al Papa, implícitamente considerado como súbdito italiano, honores soberanos, una dotación anual y el derecho de legación activa y pasiva. Los palacios del Vaticano, Letrán y Castelgandolfo y todos sus anexos, especialmente los museos, gozarían del privilegio de extraterritorialidad y serían considerados inalienables y perpetuamente exentos de todo impuesto fiscal.

Durante los cónclaves y los eventuales concilios el gobierno se comprometía a asegurar la tranquilidad contra toda violencia exterior. Se adoptaba el principio de separación Iglesia-Estado, renunciando el Estado a nombrar obispos, al *exequatur* y al *placet*. Pío IX no aceptó la Ley ni la pensión de 3.225.000 liras anuales y prescribió a los fieles la abstención en las elecciones políticas. El Papa no podía admitir una decisión que procedía unilateralmente del Estado y que dependía de una mayoría coyuntural, es decir, dependía de las vicisitudes de la política (16). Muchos católicos italianos se encontraron con una fuerte crisis de conciencia. Estaban satisfechos por la patria recobrada, pero no podían participar activamente en la vida política y se sentían desdichados por la situación en que se hallaba el Sumo Pontífice. Estos católicos pensaban, además, que la fórmula de abstención, según la cual no podían votar ni ser elegidos, abandonaba a los incrédulos el terreno en el que su acción podía resultar muy peligrosa para la fe. El Papa consintió sólo una excepción, la política municipal que consecuentemente permaneció casi siempre en manos de los católicos.

En alguna ocasión León XIII y Benedicto XV pensaron seriamente en abandonar Roma y dirigirse a otro país más acogedor. España ofreció en más de una ocasión tanto las Baleares como El Escorial, como lugar de residencia. Afortunadamente, no se pasó de consultas y sugerencias. La Primera Guerra Mundial demostró con claridad la inconveniencia de un pontífice que no fuese absolutamente libre para hablar, moverse y relacionarse. Poco a poco todos iban comprendiendo que la situación era irreversible pero que era necesario encontrar una fórmula que solucionase los inconvenientes existentes y que salvaguardase la independencia pontificia de todo control o injerencia.

A finales de siglo, el avance de los partidos más revolucionarios, el asesinato de Humberto I en Monza, la impopularidad de la campaña de Abisinia y las huelgas continuas impresionaron a la burguesía italiana y favorecieron su acercamiento a las posturas eclesiásticas. En 1894 el primer ministro Crispi, abandonando su tradicional anticlericalismo, proclamó la necesidad de un acuerdo entre la autoridad civil y la autoridad religiosa *con el fin de encauzar a las masas desconcertadas por el camino*

de la justicia y del amor. Años más tarde, en 1919, la creación del *Partido Popolare,* con la aprobación del Vaticano, partido que consiguió en las primeras elecciones cien diputados, dio una fuerza política importante al mundo católico.

A comienzos de 1922 Pío XI sucedía a Benedicto XV. El primer gesto del nuevo Papa, la bendición *Urbi et Orbi* desde la *loggia* exterior de la basílica de San Pedro, retomando una costumbre abandonada por sus tres predecesores, mientras que en la plaza las tropas italianas presentaban armas, constituyó otra aproximación clara a una conciliación que era profundamente deseada por el gobierno y por el pueblo.

A finales de octubre tomaba el poder el nuevo régimen fascista. A primera vista, pudo parecer que este hecho complicaría la posibilidad de entendimiento. ¿Cómo llegar a un acuerdo con una dictadura que no contaba con el apoyo de toda la población? De hecho se trataba de un tema sobre el que todos estaban de acuerdo. No costó demasiado concordar un tratado que reconociera la absoluta soberanía del Estado de la Ciudad del Vaticano con un territorio que prácticamente coincidía con el que ya gozaba de extraterritorialidad en la Ley de garantías. Además, Italia reconocía la plena propiedad de las otras tres basílicas patriarcales con los edificios anejos. Se incluía en el tratado una serie de inmuebles en los que se asienta la administración vaticana, los cuales gozaban de la inmunidad reconocida a las embajadas extranjeras. Por otra parte, Italia entregaba a la Santa Sede la suma de 1.600 millones de liras, como definitivo arreglo del contencioso económico que tenían pendiente.

Por su parte la Santa Sede declaraba definitiva e irrevocablemente solucionada la Cuestión Romana y reconocía al Reino de Italia bajo la dinastía Saboya, con Roma como capital. Era el 11 de febrero de 1929. El Tratado de Letrán solucionaba un problema que había dificultado y complicado la marcha de la Iglesia durante más de un siglo y, por otra parte, declaraba oficialmente desaparecido un Estado único en la historia, ubicado en un lugar determinado con su historia y su población, pero dependiente, de alguna manera, de una institución moral universal.

Los Estados de la Iglesia han constituido a lo largo de diez siglos un fenómeno más único que raro. Era un Estado teocrático muy peculiar, aunque, obviamente, mantuvo las características fundamentales de cualquier Estado de su época. Y, sin embargo, las diferencias eran muchas e importantes. Sus ciudadanos eran los que eran, pero millones de católicos de todo el mundo se sentían ligados de manera especial. El soberano podía ser de cualquier nacionalidad y, de hecho, sus dirigentes principales, los cardenales provenían de todos los países europeos. Su desaparición se hizo necesaria a causa de la secularización dominante en el siglo pasado, pero sobre todo, a causa del sentimiento nacionalista que dominó Italia tras la experiencia napoleónica, alimentado también por el romanticismo y el recuerdo permanente del pasado glorioso. El Vaticano, en realidad, no es el heredero ni la continuidad del aquel Estado, sino la traducción del convencimiento que fue madurándose desde 1810 hasta 1929 de que no era bueno que el Romano Pontífice fuera súbdito de nadie, si quería cumplir adecuadamente su misión universal.

NOTAS

(1) I. von Ranke, *Historia de los Papas,* México, 1963, p. 176.
(2) M. Monaco, *Il primo debito pubblico pontificio: il monte della Fede (1526),* en «Studi Romani», VII (1960), pp. 553-69.
(3) Alberto Monticone, *La storia dei poveri,* Roma, 1985.
(4) J. Delumeau, *Le progrés de la centralisation dans l'Etat Pontifical au XVI siècle* en «Revue Historique», 226 (1961), p. 410.
(5) S. Bortolotti, *Metternich e l'Italia nel 1846,* Turin, 1945, pp. 114-119.
(6) R. Aubert, *Pio IX,* Tornio 1964, pp. 47-52.
(7) G. Spada, *Storia della revoluzione di Roma del 1.° giugno 1846 al 1.° iuglio 1849,* vol. I Florencia, 1868, p. 395.
(8) G. Garibaldi, *Scritti e discorsi politici e militari,* vol. I Bolonia, 1934, p. 250.
(9) L. Von Ranke, *Op. cit.* p. 590.
(10) Luis García Rives, *La República Romana de 1849,* Madrid 1932, pp. 236-239.
(11) Lecanuet, *Montalembert,* vol. III, París, 1909, p. 226.
(12) El proyecto de ley determinaba la abolición de todas las órdenes religiosas a excepción de las Hermanas de la Caridad y de las de San José, y las órdenes y comunidades dedicadas a la enseñanza, a la predicación y al cuidado de los enfermos. Se suprimieron así 334 congregaciones con 55.000 personas. La discusión de esta *ley de los conventos* constituyó una cuestión decisiva en el pontificado de Pío IX.
(13) La Gorge, *Histoire du Second Empire,* vol., II, París, 1887, p. 358.
(14) G.F. Markeley, *Il bataglione irlandese nell armate papale del 1860,* Dublín, 1929.
(15) A. Jemolo, *Chiesa e stato in Italia negli ultimi cento anni,* Turín, 1952, pp. 134-146.
(16) G. Candeloro, *Il Movimiento Cattolico in Italia,* Roma, 1982, pp. 129-136.

Bibliografía

Leopold von Ranke, *Historia de los Papas,* México, 1963. J. Heerf, *La vie quotidienne à la Cour Pontificale aux temps des Borgia et des Medicis,* París, 1986. H. Marc-Bonnet, *Les Papes de la Renaissance,* París, 1969. F. della Rocca, *I Papi della Questione Romana,* Roma, 1981. R. de Cesare, *Roma e lo Stato del Papa,* Milán, 1970. G. Spadolini, *Le due Rome,* Florencia, 1975. M. Vaussard, *La fin du pouvoir temporel des Papes,* París, 1965. E. Enríquez del Arbol, *La cuestión romana en el «Pensamiento Español»,* Madrid, 1987. Jesús Pabón, *España y la cuestión romana,* Madrid, 1972. G. Martina, *Pío IX (1867-1878),* Roma, 1990. G. Jarlot, *Pie XI,* Roma, 1973. Juan María Laboa, *La larga marcha de la Iglesia,* 1986.



El Papa Pío IX (grabado de la época)

Los Estados Pontificios (y 2)

Textos

CUADERNOS
historia 16

El saco de Roma de 1527

APENAS entraron los alemanes en la ciudad, comenzaron a buscar desesperadamente qué saquear, sin respetar ni el nombre de los amigos, ni la autoridad y dignidad de los prelados, ni siquiera los templos o los monasterios o las reliquias, ni las casas más sagradas respetadas por todo el mundo. Sería imposible no sólo describir sino imaginar las calamidades de aquella ciudad, destinada por el deseo del cielo a la mayor grandeza, pero también a numerosos robos, ya que hacía novecientos ochenta años que había sido saqueada por los godos. Resulta imposible narrar la grandiosidad de lo saqueado, habiéndose acumulado toda clase de riquezas y tantas cosas preciosas y raras, propiedad de cortesanos y de comerciantes. Pero fue todavía más rediticia la calidad y el gran número de prisioneros que tuvieron que ser liberados a costa de importantes sumas, a lo que hay que añadir la miseria y la infamia padecidos por muchos prelados detenidos por soldados, especialmente los infantes alemanes, que por odio al nombre de la Iglesia Romana se mostraron crueles e insolentes, y se comportaron cual viles bestias con los hábitos y las insignias de su dignidad, arrastrados con vilipendio por toda Roma; muchos atormentados cruelmente, o murieron a causa de los tormentos o tras pagar el rescate duraron pocos días. En la batalla y durante el saqueo murieron alrededor de cuatro mil hombres. Fueron saqueados los palacios de todos los cardenales, incluso el del cardenal Colonna, que era partidario de los imperiales, a excepción de aquellos palacios que para salvar a los mercaderes que se habían refugiado en ellos con sus bienes, y del mismo modo las personas y las posesiones de muchos otros, pagaron fortísimos rescates en dinero, y algunos de los que llegaron a componendas con los españoles, fueron más tarde saqueados por los alemanes o tuvieron que pagarles un nuevo rescate.

Los prelados y cortesanos españoles y alemanes, considerándose seguros de la injuria de sus connacionales, fueron apresados y tratados no menos duramente que los demás.

Se escuchaban por todas partes infinitos lamentos de quienes estaban siendo atormentados, con el fin de conseguir su rescate o de que descubriesen los tesoros ocultos. Todas las cosas sagradas, los sacramentos y las reliquias de los santos, numerosas en todas las iglesias, despojadas de sus valiosos contenedores, se encontraban desparramadas por el suelo; añadiendo la barbarie alemana infinitos vilipendios. *(F. GUICCIARDINI, «Storia d'Italia», XVIII, 8.)*

El Gobierno español apoya al Papa

EL Gobierno de S.M. está decidido á practicar cuanto sea menester para reponer al Santo Padre en aquel estado de independencia y de dignidad que le permita llenar sus funciones sagradas. Con este fin, al saber el Gobierno español la fuga del Papa, se ha dirigido al francés, el cual se ha declarado pronto á sostener la libertad del Sumo Pontífice.

Estas negociaciones tal vez puedan creerse insuficientes, cuando se eche una ojeada en el aspecto que han tomado los asuntos de Roma. No se trata solo de proteger la libertad del Papa, sino de restablecer su autoridad de un modo estable y firme, y asegurarla contra toda violencia. Ya sabeis que las potencias católicas han tenido siempre la mira de garantir la soberanía del Papa y garantizarle una posesion independiente.

Esta posicion es de tal importancia para los Estados cristianos, que en manera alguna puede estar expuesta al arbitrio de una parte tan pequeña del mundo católico cual son los Estados romanos.

La España cree que las potencias católicas no podrian abandonar la libertad del Papa al capricho de la ciudad de Roma, ni permitir que al mismo tiempo que todas las naciones católicas se apresuran á tributarle pruebas inequívocas de su profundo respeto, una sola poblacion de Italia se atreva á ultrajar su dignidad, colocándole en un estado tal de dependencia, que le redujera á no poder hacer uso algun dia de su poder espiritual.

Semejantes consideraciones mueven al Gobierno de S.M. á invitar á las demás potencias á que se pongan de acuerdo acerca de los medios que mejor pueden conducir á evitar los males que sobrevendrian si se dejasen las cosas en el estado actual.

Con este objeto la Reina ha mandado á su Gobierno que se dirigiera á los de Francia, Austria, Baviera, Cerdeña, Toscana y Nápoles, invitándoles á que nombren plenipotenciarios y designen el lugar en que estos deberán reunirse en conferencia para deliberar sobre tan importante asunto.

Para evitar dilaciones, S.M. ha propuesto Madrid ó cualquiera poblacion española situada en las costas del Mediterráneo, en vista de la tranquilidad que disfruta la Península. Tratándose solamente de una cuestion católica, la España es la nacion á propósito para lugar donde se celebren tales negociaciones. *(Circular del Gobierno español. 21 de diciembre 1848.)*

Nueva forma de Estado de la Asamblea Constituyente Romana

ARTICULO 1.°. El Pontificado queda separado de hecho y de derecho del Gobierno de los Estados romanos.

Art. 2.°. El Pontífice romano tendrá todas las garantías necesarias de independencia en el ejercicio de su poder espiritual.

Art. 3.°. La forma de gobierno del Estado romano será la democrática pura, y tomará el nombre glorioso de la república romana.

Art. 4.°. La república romana conservará con las demás partes de la Italia las relaciones que exige la nacionalidad común.

Roma, 9 de febrero.—El presidente, José Galletti.—Los secretarios, Juan Pennachi, Ariodante Fabretti, Antonio Zambianchi, Quírico Filopanti, Varilli. *(Decreto del 9 de febrero de 1848.)*

Carta de Víctor Manuel a Pío IX

SANTISIMO Padre: Con filial afección, con fe católica, con lealtad de rey, con sentimiento de italiano, me dirijo ahora como me dirigí ya en otro tiempo, al corazón de Vuestra Santidad.

Europa está amenazada por una tempestad llena de peligros. A favor de la guerra que devasta el centro del continente, crece la audacia del partido de la revolución cosmopolita, y prepara, especialmente en Italia y en las provincias gobernadas por Vuestra Santidad, los últimos golpes para la monarquía y el papado.

Sé, Santísimo Padre, que la grandeza de vuestro ánimo no cederá nunca ante la magnitud de los acontecimientos; pero yo, rey católico y rey italiano, y, como tal, guarda y garante, por disposición de la divina Providencia y voluntad de la nación, de los destinos de todos los italianos, siento el deber de tomar á la faz de Europa y del Catolicismo la responsabilidad de la conservación del órden en la Península y de la seguridad de la Santa Sede.

El estado de los ánimos en las poblaciones gobernadas por Vuestra Santidad, y la presencia en ellas de tropas extranjeras, procedentes de diversos puntos y con diversas intenciones, son un foco de agitación y de evidentes peligros para todos. El acaso ó la agitación

de las pasiones puede producir violencias y una efusion de sangre que debemos evitar é impedir.

Veo ineludible la necesidad, para seguridad de Italia y de la Sante Sede, de que mis tropas, destinadas á guardar las fronteras, avancen y tomen las posiciones que serán indispensables para la seguridad de Vuestra Santidad y la conservación del órden.

Vuestra Santidad no querrá ver un acto hostil en esta medida de precaucion. Mi Gobierno y mis fuerzas se limitarán absolutamente á una accion conservadora y tutela de los derechos fácilmente conciliables de las poblaciones romanas y la inviolabilidad del Soberano Pontífice y de su autoridad espiritual con la independencia de la Santa Sede.

Si, como no dudo, y como me da derecho á esperarlo su carácter sagrado y la bondad de su corazon, Vuestra Santidad desea como yo evitar todo conflicto y el peligro de una violencia, podrá tomar con el conde Ponza di San Martino, que le entregará esta carta, y que está provisto de oportunas instrucciones de mi Gobierno, los acuerdos que mejor le parezcan.

Permítame Vuestra Santidad esperar que el momento actual, tan solemne para la Italia como para la Iglesia y el Papado, hará resaltar la benevolencia que nunca se ha apagado en vuestro corazon, por esta tierra que tambien es vuestra patria, y los sentimientos de conciliacion que siempre he procurado traducir en actos, á fin de que, sin dejar de satisfacer las aspiraciones nacionales, el Jefe del Catolicismo, rodeado de la adhesion de las poblaciones italianas, conservare en las orillas del Tíber una sede gloriosa é independiente de toda soberanía humana.

Librando á Roma de las tropas extranjeras y evitando el peligro constante de ser campo de batalla de partidas subversivas, Vuestra Santidad habrá realizado una obra maravillosa, devuelto la paz á la Iglesia y enseñando á Europa, impresionada por los horrores de la guerra, como se pueden ganar grandes batallas y alcanzar victorias inmortales con un acto de justicia y con una palabra cariñosa.

Suplico á Vuestra Santidad que me conceda su bendicion apostólica, y reitero á Vuestra Santidad la expresion de mi profundo respeto.—Víctor Manuel.

Contestación de Pío IX

MAJESTAD: El conde Ponza di San Martino me ha entregado una carta que V.M. ha tenido á bien dirigirme; no es digna de un hijo afectuoso que tiene á gloria profesar la fe católica y se honra con la lealtad real. No entro en los detalles de la carta misma, por no renovar el dolor que su primera lectura me ha causado. Yo bendigo á Dios, que ha permitido que V.M. colme de amargura el último período de mi vida. Por lo demás, no puedo admitir las exigencias expresadas en vuestra carta, ni asociarme á los principios que contiene. Invoco de nuevo á Dios, y pongo en sus manos mi causa, que es enteramente la suya, le ruego que conceda á V.M. gracias abundantes, le libre de todo peligro, y tenga con V.M. la misericordia que necesita.

«En el Vaticano, el 11 de setiembre de 1870.—Pío Papa IX.»

Proclama de Pío IX al pueblo romano. 10 febrero 1848

ROMANOS!

El Pontífice, que por el espacio de cási dos años ha recibido de vosotros tantas demostraciones de amor y fidelidad, no es sordo á vuestros temores ni á vuestros deseos. No cesamos

de discurrir por qué medios podemos, sin faltar á nuestros deberes con la Iglesia, extender y perfeccionar las instituciones que os hemos otorgado voluntaria y espontáneamente; empero únicamente inspirados por nuestro ardiente deseo de dar la dicha á nuestro pueblo y por la estimacion en que tenemos sus nobles cualidades.

Habíamos pensado en la organizacion de la milicia antes que la voz pública la reclamara y hemos buscado cómo procuraros del exterior el concurso de oficiales, cuya experiencia militar pueda auxiliar la buena voluntad de los que sirven al Gobierno pontificio de una manera tan honrosa. Para ensanchar la esfera á los que por la experiencia y el conocimiento de los negocios pueden concurrir á las mejoras, ya habíamos pensado dar una participacion mas lata al elemento laical en nuestro Consejo de Ministros. Si el acuerdo de los príncipes, de quienes la Italia ha recibido las reformas, es una garantía de estos beneficios recibidos con tanto júbilo y reconocimiento, contribuirémos por nuestra parte á conservar y estrechar las relaciones de la mas sincera amistad y benevolencia.

Nada, ó romanos y súbditos de la Santa Sede, nada de cuanto pueda contribuir á la tranquilidad y al honor del Estado lo olvidará vuestro Padre y vuestro Soberano, de quien habeis recibido y todavía recibiréis tantas pruebas de su paternal solicitud, si llega á obtener del cielo que Dios infunda en los corazones italianos el espíritu de paz y de sabiduría. En caso contrario resistirá, con el auxilio de las mismas instituciones que ha dado, á todo movimiento de desórden, á toda peticion contraria á sus deberes y á vuestro bienestar.

¡Romanos! escuchad la voz consoladora de vuestro padre, y cerrad los oidos á esos gritos que salen de *bocas desconocidas,* y que tienden á gritar los pueblos de la Italia por medio del temor de una guerra extranjera. Los hombres que lanzan tales gritos os engañan; quieren arrastraros por medio del terror á buscar la salvacion en el desórden; desean confundir por el tumulto los consejos de los que gobiernan, y con tal confusion, dar un verdadero pretexto á una guerra que, si no le damos motivos, será imposible contra nosotros. ¿A qué peligros, os pregunto, puede estar expuesta la Italia, mientras que un lazo de gratitud y de confianza *purificado de toda mezcla de violencia* unirá la fuerza de los pueblos á la sabiduría de los príncipes, á la santidad del derecho?

Nos, sobre todo, Jefe de la santísima Iglesia católica, ¿creeis que si fuésemos injustamente atacados, no veríamos acudir á nuestra defensa una multitud inmensa de hijos, que vendrian á proteger la casa paterna, el centro de la unidad católica? ¡Qué don tan magnífico, entre tantos otros como ha dispensado el cielo á nuestro país, no es el de que nuestros tres millones de súbditos posean, entre los pueblos de todas las naciones y entre todos los idiomas de la tierra, doscientos millones de hermanos! En otros tiempos bien diversos, cuando la caida del imperio romano, la unidad católica fue el áncora de salvacion que preservó de la ruina á Roma, y á la Italia misma; y ahora será nuestra más segura garantía mientras que en su centro resida la Sede apostólica.

A este fin, ¡oh gran Dios! ¡bendecid la Italia y conservadle el mas precioso de todos los dones, la fe! ¡Bendecida con aquella bendicion que implora humildemente vuestro Vicario con la frente inclinada! Bendecidla con aquella bendicion que imploran por la misma Italia los Santos de quienes fue cuna, la Reina de los Santos que la protege, los Apóstoles cuyas reliquias conserva, y vuestro Hijo, hecho hombre, que ha querido que esta Roma fuese residencia de su representante en la tierra.

Tratado de Letrán. 11 de febrero, 1929

EN nombre de la Santísima Trinidad

Supuesto:

Que la Santa Sede e Italia han reconocido la conveniencia de suprimir cualquier causa de disentimiento entre ellos existente mediante el logro de una sistematización definitiva de las recíprocas relaciones, que sea conforme a justicia y a la dignidad de las dos Altas Partes y que, asegurando a la Santa Sede de modo estable unas condiciones de hecho y de derecho que le garanticen la independencia absoluta en orden al cumplimiento de su alta misión en el mundo, permita a la misma Santa Sede reconocer definitiva e irrevocablemente como resuelta la «cuestión romana», surgida en el 1870 con la anexión de Roma al Reino de Italia bajo la dinastía de la Casa de Saboya;

Que para asegurar a la Santa Sede la independencia absoluta y visible, debiéndosele garantizar una soberanía indiscutible en el campo internacional, se ha revisado la necesidad de constituir, con modalidades especiales, la Ciudad del Vaticano, reconociendo sobre la misma a la Santa Sede la plena propiedad y la potestad exclusiva y absoluta y la jurisdicción soberana;

(...)

Art. 1

Italia reconoce y reafirma el principio consagrado en el artículo 1 del Estatuto del Reino de 4 de marzo de 1848, por el que la religión católica, apostólica y romana es la única religión del Estado.

Art. 2

Italia reconoce la soberanía de la Santa Sede en el campo internacional como atributo inherente a su naturaleza, en conformidad con su tradición y con las exigencias de su misión en el mundo.

Art. 3

Italia reconoce a la Santa Sede la plena propiedad y la exclusiva y absoluta potestad y jurisdicción soberana sobre el Vaticano, tal como está actualmente constituido, con todas sus pertenencias y dotaciones, creándose a tal efecto la Ciudad del Vaticano para los fines especiales y con la modalidad de que trata el presente Tratado. Los límites de dicha ciudad están indicados en el plano que constituye el Anejo I del presente Tratado, del que forma parte integrante.

Queda entendido por lo demás que la plaza de San Pedro, aun siendo parte de la Ciudad del Vaticano, continuará estando abierta normalmente al público y sujeta a los poderes de policía de las autoridades italianas que se detendrán al pie de la escalinata de la Basílica, que continuará desde luego siendo destinada al culto público, y se abstendrán por lo mismo de subir y acceder a la Basílica, a no ser que sean invitadas para intervenir por la autoridad competente.

(...)

Art. 4

La soberanía y la jurisdicción exclusiva, que reconoce Italia a la Santa Sede sobre la Ciudad del Vaticano, lleva consigo que en la misma no puede darse ingerencia alguna por parte del Gobierno italiano y que no se reconozca ninguna otra autoridad que la Santa Sede.

Art. 5

Para la ejecución de cuanto queda establecido en el artículo precedente, antes de la entrada en vigor del presente Tratado, el territorio que constituye la Ciudad del Vaticano, deberá quedar libre de todo vínculo y de ocupantes eventuales, y esto a cargo del Gobierno italiano. La Santa Sede se cuidará de cerrar los accesos, acotando las partes abiertas, excepto la plaza de San Pedro.

Art. 6

Italia proveerá, mediante los acuerdos correspondientes con las entidades interesadas, para que se asegure en propiedad a la Ciudad del Vaticano un suministro adecuado de agua.

Proveerá, además, al enlace con los ferrocarriles del Estado mediante la construcción de una estación de ferrocarril en la Ciudad del Vaticano, en el sitio señalado en el plano mencionado (Anejo I) y permitiendo vagones propios del Vaticano en los ferrocarriles italianos.

Proveerá también a los enlaces, aun directamente con los otros Estados, de los servicios telegráficos, telefónicos, radiotelegráficos y postales en la Ciudad del Vaticano.

Proveerá finalmente también a la coordinación de los demás servicios públicos.

A todo ello, mencionado arriba, se proveerá a expensas del Estado italiano y en el término de un año a partir de la entrada en vigor del presente Tratado.

La Santa Sede proveerá, a sus expensas, a la urbanización de los accesos al Vaticano ya existentes y de los demás que en adelante se creyera deber abrir.

Se tomarán los debidos acuerdos entre la Santa Sede y el Estado italiano para regular la circulación en el territorio de este último de vehículos terrestres y naves aéreas de la Ciudad del Vaticano.

Art. 7

En el territorio que rodea la Ciudad del Vaticano el Gobierno italiano se compromete a no permitir nuevas construcciones, que dominen el interior de la misma y a proveer, con el mismo fin, a la demolición parcial de los edificios ya existentes de Porta Cavalleggeri y a lo largo de la via Aurelia y del paseo Vaticano.

En conformidad con las normas del derecho internacional, queda prohibido a los aviones de cualquier clase volar sobre el territorio del Vaticano.

En la plaza Rusticucci y en las zonas adyacentes a la columnata, por donde no se extiende la extraterritorialidad de la que trata el artículo 15, se harán de común acuerdo las modificaciones edilicias o viarias, que puedan interesar a la Ciudad del Vaticano.

Art. 8

Italia, que considera sagrada e inviolable la persona del Sumo Pontífice, declara punibles los atentados contra la misma y la provocación a cometerlos con las mismas penas establecidas para los atentados y la provocación a cometerlos contra la persona del Rey.

Las ofensas y las injurias públicas cometidas en el territorio italiano contra la persona del Sumo Pontífice con discursos, con hechos o con escritos, serán castigadas como las ofensas y las injurias a la persona del Rey.

Art. 9

En conformidad con las normas del derecho internacional estarán sujetas a la soberanía de la Santa Sede todas las personas que tengan su residencia fija en la Ciudad del Vaticano. No se pierde dicha residencia por el simple hecho de residir temporalmente en otro sitio que no vaya acompañada de la pérdida de domicilio en la Ciudad del Vaticano o por otras circunstancias que comprueben el abandono de dicha residencia.

(...)

Art. 12

Italia reconoce a la Santa Sede el derecho de legación activo y pasivo conforme a las reglas generales del derecho internacional.

Los enviados de Gobiernos extranjeros ante la Santa Sede continuarán gozando en el Reino de todas las prerrogativas e inmunidades, que corresponden a los agentes diplomáticos según el derecho internacional, y sus sedes podrán continuar en el territorio italiano gozando de la inmunidad a ellas debida conforme al derecho internacional, aún cuando sus estados no mantengan relaciones diplomáticas con Italia.

Queda entendido que Italia se compromete a dejar siempre y en todo caso libre la correspondencia de todos los Estados, comprendidos los beligerantes, con la Santa Sede y viceversa, así como el libre acceso de los Obispos de todo el mundo a la Sede Apostólica.

Las Altas Partes Contratantes se comprometen a establecer entre sí normales relaciones diplomáticas, mediante representación de un Embajador italiano ante la Santa Sede y de un Nuncio pontificio ante Italia, que será el Decano del Cuerpo Diplomático, según los términos del derecho consuetudinario reconocido por el Congreso de Viena por acta del 9 de junio de 1815.

Por efecto del reconocimiento de la soberanía y sin prejuzgar cuanto queda dispuesto en el siguiente art. 19, los diplomáticos de la Santa Sede y los correos expedidos en nombre del Sumo Pontífice gozan en el territorio italiano, aún en tiempo de guerra, del mismo trato debido a los diplomáticos y a los correos de gabinete de los otros gobiernos extranjeros, según las normas del derecho internacional.

Art. 13

Italia reconoce a la Santa Sede la plena propiedad de las Basílicas Patriarcales de S. Juan de Letrán, de Santa Maria la Mayor y de San Pablo, con los edificios anejos (Anejo II, 1, 2 y 3).

(...)

Art. 14

Italia reconoce a la Santa Sede la plena propiedad del palacio pontificio de Castel Gandolfo con todas las dotaciones, pertenencias y dependencias (Anejo II, 4), tal como ahora se encuentran en posesión de la misma Santa Sede, como también se obliga a cederla, igualmente en plena propiedad, efectuándose la cesión dentro del plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor del presente Tratado, la Villa Barberini en Castel Gandolfo con todas las dotaciones, pertenencias y dependencias (Anejo II, 5).

(...)

Art. 18

Los tesoros artísticos y científicos existentes en la Ciudad del Vaticano y en el Palacio Lateranense estarán libres a los estudiosos y visitantes, quedando sin embargo reservada a la Santa Sede plena libertad de regular el acceso del público.

Art. 19

Los diplomáticos y los enviados de la Santa Sede, los diplomáticos y los enviados de Gobiernos extranjeros ante la Santa Sede y los dignatarios de la Iglesia provenientes del extranjero que se dirijan a la Ciudad del Vaticano y en posesión de pasaportes de los Estados de origen, visados por representantes pontificios en el extranjero, podrán sin más formalidades acceder a la Ciudad del Vaticano a través del territorio italiano. Lo mismo se diga de las susodichas personas que, en posesión de pasaporte pontificio en regla, se dirijan de la Ciudad del Vaticano al extranjero.

(...)